



**Memoria de  
Labores - 2002**



**Fondo De Tierras**  
Fruto de Paz. Semilla de Desarrollo

# CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. VISION, MISIÓN, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA
- III. DESAFÍOS
- IV. CONSEJO DIRECTIVO
- V. GERENCIA GENERAL
- VI. SEDES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES
- VII. COMISIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN
- VIII. ACCESO A LA TIERRA
- IX. REGULARIZACIÓN
- X. COOPERACIÓN EXTERNA
- XI. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



# Presentación

# I. PRESENTACIÓN

*Muy pocas cosas son tan importantes y valiosas como el tiempo.*

*Los sacerdotes mayas de la antigüedad poseían grandes tesoros de sabiduría. Algunos de esos tesoros quedaron escritos en piedra hasta el día en que sabios modernos, tan grandes como ellos, pudieron leerlos. Ahora sabemos que el calendario de cuenta larga que ellos nos dejaron, con una proyección de 144,000 años, es el más exacto que la mente humana ha conocido.*

*Dentro de esa inmensidad de tiempo, el Fondo de Tierras, con sus escasos tres años de vida, es, para miles de campesinos que hoy tienen un nuevo horizonte de esperanza, como un faro de luz que los guía hacia nuevas vivencias en el cultivo de la tierra.*

*Por ello, el esfuerzo colectivo que durante el año 2002 hemos invertido quienes trabajamos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se ha transformado en realizaciones que benefician a varios miles de familias guatemaltecas que han tenido el valor de empezar a generar desarrollo humano a partir del uso individual o compartido de medios primarios de producción.*

*En esa comprensión de la misión institucional, el Fondo de Tierras ha venido a ser el principal ente facilitador para la integración de miles de guatemaltecos del medio rural al esfuerzo colectivo de desarrollo nacional, en esta nueva era de la globalización de la tecnología, de los procesos productivos y comerciales, de*

*las comunicaciones y, en síntesis, de la economía de mercado.*

*El año 2002 fue muy importante para el Fondo de Tierras por los acontecimientos que en su interior se gestaron durante los primeros años y que finalmente produjeron profundas transformaciones, que fueron resultado de*

*grandes decisiones tomadas por el Consejo Directivo.*

*Algunas de las principales decisiones consistieron en:*

- *Reestructuración administrativa, que conllevó la creación de la Subgerencia de Acceso a la Tierra y la Subgerencia de Regularización, a partir de las unidades que con el carácter de direcciones funcionaron anteriormente;*
- *El diseño de una nueva estrategia de trabajo orientada a la atención de la creciente demanda de tierras planteada por el campesinado guatemalteco;*
- *La optimización del uso de los limitados recursos presupuestarios consistentes en noventa y tres millones quinientos doce mil quetzales asignados por el Gobierno de la República para la compra de tierras; y,*
- *La formulación y reforzamiento de políticas destinadas al mejoramiento de los servicios institucionales.*

*Por medio de las dos primeras decisiones mencionadas se logró introducir una alta dosis de credibilidad y confiabilidad a los procesos de acceso a la tierra, al haberse erradicado prácticas de trabajo que, de alguna manera, habían perjudicado a numerosos beneficiarios.*

*Con el diseño de una nueva estrategia y la optimización del uso de los recursos para la compra de tierras, se obtuvo una mejor cualificación de las fincas que luego fueron adquiridas por los beneficiarios a través de financiamiento con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, constituido en una de las instituciones financieras más sólidas del sistema bancario nacional.*

Y, por medio de la formulación y reforzamiento de políticas para el mejoramiento de los servicios institucionales, se hizo posible:

- Maximizar la armonización de actividades complementarias;
- El fortalecimiento del espíritu de cooperación; y,
- El desarrollo de una mística poco común, en y entre las diferentes unidades de trabajo.

Con todos estos acontecimientos, el Consejo Directivo ha asumido un papel protagónico de gran importancia, cuyo peso se ha hecho sentir a partir de los cambios estructurales que al interior de la institución se produjeron desde los días intermedios del mes de marzo.

De esta manera, el Fondo de Tierras posee ahora mayor experiencia y madurez en relación con el cumplimiento de su difícil misión, sobre

la cual, en nuestro país, casi no había nada escrito.

El futuro ha llegado. En los países industrializados, las transformaciones tecnológicas, lo mismo que las de la economía y de la sociedad, marchan a un ritmo dos veces mayor que en países de economía agropecuaria, porque en ellos se vive, se trabaja y se produce las 24 horas de cada día.

Para los beneficiarios del Fondo de Tierras, el futuro es hoy. Hoy es el día de aprender. Hoy es el día de trabajar. Hoy es el día de producir. Hoy es el día de hacer un gran esfuerzo por la felicidad de las generaciones venideras.

De acuerdo con esta última idea, para seguir dando respuesta a las demandas y a la necesidad de regularizar la situación legal de las tierras entregadas por el Estado antes de la existencia del FONTIERRAS, es indispensable que a esta entidad se le asignen los recursos financieros necesarios para maximizar los resultados en el año venidero. En síntesis, solo nos resta solicitar a los amables lectores poner atención especial a los resultados obtenidos mediante el esfuerzo institucional realizado durante el año 2002.



Acto de Entrega de la Finca la Lorida, ubicada en el municipio de San Miguel Pochuta, departamento de Chimaltenango.



## II.1 VISION

*De acuerdo a los principios de Desarrollo Humano y Rural que el Fondo de Tierras promueve, la visión está orientada a las familias rurales para que los campesinos y campesinas se conviertan gradualmente en empresarios agrícolas, con el mayor grado posible de desarrollo, altamente productivos y competitivos, como la forma ideal de combatir a la pobreza en el área rural del país.*

*Así mismo regularizar la situación jurídica de las tierras entregadas por el Estado desde 1962, de tal manera que las personas que se encuentran en posesión de las mismas, tengan certeza jurídica sobre la propiedad de las tierras.*

## II.2 MISIÓN

*De acuerdo a la visión planteada se tiene la Misión de facilitar a las familias campesinas guatemaltecas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, a través de mecanismos financieros adecuados lo siguiente:*

- a) El acceso a la tierra con vocación agropecuaria y forestal;*
- b) Proyectos productivos, económica y ecológicamente sostenibles; y,*
- c) Servicios de asistencia técnica integral sobre la base de honestidad, responsabilidad, compromiso, servicio, cooperación y solidaridad.*

*Así también analizar, revisar y actualizar los expedientes en que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, en cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República.*

## II.3 OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 3 del Título 1, capítulo I de la Ley del Fondo de Tierras son:

- 1 Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política rural del Estado.
- 2 Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas de acceso a tierras productivas a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
- 3 Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
- 4 Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
- 5 Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
- 6 Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito, para la compra de tierra proyectos productivos relacionados con la misma.

Así mismo, según el artículo 43 del capítulo 11 de la Ley del Fondo de Tierras, el Fondo debe cumplir con lo siguiente:

- 1 Resolver, agilizar y dar trámite eficiente a las solicitudes de adjudicación aún no resueltas por el INTA hasta la entrada en vigencia del Decreto 24-99, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos legales y disponer en propiedad de las tierras adquiridas.
- 2 Establecer y ejecutar los mecanismos administrativos, técnicos y reglamentarios necesarios para regularizar la situación de expedientes y de la tenencia de la tierra entregada por el Estado entre el 11 de octubre de 1962 y el día de la vigencia de la Ley del Fondo de Tierras.
- 3 Solicitar y tramitar las inscripciones registrales y emisión de títulos de propiedad pendientes de ser entregados a los adjudicatarios, de los programas derivados de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los decretos referidos.
- 4 Cobrar los adeudos por adjudicación de tierras que los beneficiarios de los programas derivados de los Decretos a los que se refiere el numeral anterior tengan con las instituciones del Estado responsables de su ejecución.
- 5 Promover las acciones necesarias para el cobro de los créditos otorgados a los beneficiarios del Fondo de Tierras, a efecto de mantener una cartera sana y con mínimos niveles de morosidad.



## II.4 ESTRATEGIAS

En uno de los Considerandos de la Ley del Fondo de Tierras se reconoce que grandes sectores de la población, particularmente los pueblos indígenas, están integrados por campesinos y campesinas sin tierras o con áreas insuficientes, situación que les dificulta el acceso a mejores condiciones de vida. En respuesta a esa situación, el Fondo de Tierras ha implementado algunas estrategias con el fin de atender, en forma eficiente, la alta demanda de acceso a la tierra. Dichas estrategias se expresan a continuación.

**Externalización de servicios:** El Fondo de Tierras ha funcionado con una cantidad razonable de personal técnico y operativo, mediante la contratación de consultores externos para atender los procesos de acceso a la tierra y regularización, logrando con ello que el personal de la institución se dedicara a la supervisión y control de calidad de los productos entregados.

**Agilización de procedimientos:** Con la aplicación consciente de esta política, se agilizaron los procedimientos técnicos y administrativos que permitieron dotar de las respectivas escrituras a los propietarios y poseedores de tierras.

Se creó seis delegaciones departamentales que atienden los casos de regularización y tres oficinas regionales para el acceso a la tierra. Con esta descentralización, se favoreció a los campesinos interesados, mediante facilitarles el acceso a la información y la agilización en la recepción y en el trámite de sus respectivos expedientes.

**Facilitar apoyo financiero:** Dentro de esta política, considerada como una de las principales del FONDO DE TIERRAS, se facilitó el apoyo financiero para la escrituración de tierras a favor de numerosos campesinos debidamente organizados.

**Fortalecimiento y participación de grupos beneficiarios:** Especial atención se dio al fortalecimiento de las organizaciones campesinas, con el objetivo de propiciar la participación activa de las comunidades en la identificación, selección y adjudicación, tanto de proyectos de inversión como de las empresas que les proporcionarían asesoría técnica. Esta política ha facilitado mejorar el desempeño de las empresas que proporcionaron el servicio de asistencia técnica, en favor de las familias beneficiarias del Fondo de Tierras.

**Promover el desarrollo económico:** Se promovió el desarrollo de actividades productivas, agropecuarias y forestales, con el fin de lograr el mejoramiento gradual del nivel de las condiciones de vida de los beneficiarios.

**Establecimiento de regulaciones:** En forma coherente con los contenidos de los Acuerdos de Paz, se establecieron regulaciones claras y estables sobre el uso, tenencia y propiedad de la tierra.



## III. DESAFIOS

Las acciones desarrolladas durante el año 2002 por el Fondo de Tierras han producido resultados concretos que se reflejan en el mejoramiento gradual de las condiciones de vida de los beneficiarios. Sin embargo, la demanda aún insatisfecha de miles de familias sin tierra, plantea para el año 2003 la necesidad de desarrollar acciones que permitan atender a una parte mayor de esa población.

En función de esta demanda, la responsabilidad institucional en facilitar el acceso a la tierra continuará sustentándose en una política de apoyo, con base en las estrategias ya aplicadas y las nuevas que sean necesarias, para atender la creciente demanda de los grupos solicitantes y optimizar resultados.

En el ámbito del Acceso a la Tierra, uno de los desafíos más importantes es que las organizaciones beneficiarias de las fincas adquiridas alcancen un mayor desarrollo tecnológico y productivo, por medio de la asistencia técnica, lineamiento importante que marcará la diferencia en comparación con otros modelos aplicados anteriormente, ya que este proceso de Acceso a la Tierra debe apoyar y generar el autosostenimiento y la capacidad de pago de los grupos.

Como producto de sus primeros años de trabajo, el Fondo de Tierras posee ahora mayor experiencia y madurez en relación con el cumplimiento de su difícil misión.

Tres aspectos de esa misión pueden ser considerados de la mayor importancia:

1. Lograr, por medio de servicios responsables de asistencia técnica,

que los beneficiarios de las fincas entregadas tengan éxito en hacer frente al desafío de transformarse colectivamente en empresarios agrícolas con una cuota satisfactoria de participación en el mercado.

2. Crear e institucionalizar una forma permanente de interrelación con entidades de desarrollo humano, tanto nacionales como internacionales, a fin de canalizar hacia los beneficiarios los recursos necesarios para la ejecución de los planes de manejo integral de las fincas.

3. Promover acciones cuyo propósito sea lograr el desarrollo y consolidación de las comunidades que han surgido y seguirán surgiendo a lo largo y ancho del territorio nacional bajo el impulso del Fondo de Tierras, en términos de:

- Vivienda confortable;
- Urbanización compatible con el medio ambiente;
- Seguridad alimentaria;
- Participación constante en el mercado de productos agropecuarios;
- Educación participativa;
- Desarrollo de género;
- Atención a la niñez y juventud;
- Atención a la salud, especialmente de la madre y del niño;
- Capacitación para el trabajo productivo;
- Recreación y convivencia social comunitaria; y,

- *Acción de grupos organizados para el bienestar de la comunidad.*

*El desafío contenido en los conceptos anteriores es inmenso.*

*El Fondo de Tierras está haciendo los esfuerzos a su alcance para ayudar a sus beneficiarios a superar la difícil primera etapa de adaptación a las limitadas condiciones habitacionales de sus nuevas comunidades.*

*Sin duda alguna, el desafío para las entidades de asistencia técnica es grande y se deberá apoyar el desarrollo de una nueva estrategia que haga posible el fortalecimiento organizacional con visión empresarial, para que estas organizaciones puedan ejecutar proyectos productivos de alto rendimiento y rentabilidad.*

*Dentro del proceso de Acceso a la Tierra se espera mejorar la respuesta ante la demanda de los grupos solicitantes, facilitando el acceso con dos nuevas modalidades: vía Arrendamiento de Tierras con o sin opción de compra y vía Fondo*

*de Garantía. Para ambas formas se espera contar en el año 2003 con los reglamentos respectivos, en beneficio de los campesinos y campesinas que todavía no han sido atendidos.*

*En el ámbito de regularización será fundamental seguir agilizando el proceso de legalización y la recuperación de cartora. Además, en el proceso de legalización se tendrá el apoyo de los convenios vigentes y se buscará hacer nuevos convenios, o ampliar los que ya existen, para facilitar las acciones que se ejecutan en este proceso.*



**Comunidad Agua Chiquita, en Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, posterior al acto de entrega de Escrituras públicas**



**Consejo  
Directivo**

# IV. CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo realizó durante el año 2002 ochenta y tres sesiones de trabajo.

Uno de los productos más importantes de todo ese volumen de trabajo fue la emisión de acuerdos denominados Puntos Resolutivos, entre los cuales los más importantes fueron:

- La creación de la Comisión de Control y Verificación, la Unidad Externa de Asistencia Técnica, la Subgerencia de Acceso a la Tierra y la Subgerencia de Regularización;

- La creación de una comisión para el diseño de una estrategia destinada a promover las acciones necesarias para mantener una cartera crediticia sana con mínimos niveles de morosidad, integrada por tres miembros del Consejo Directivo, el Gerente General y dos funcionarios del Fondo de Tierras.

- La aprobación de:

- El Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias de Acceso a la Tierra;

- El Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos Conexos para el Fondo de Tierras.

- La tabla de precios de la tierra, para las nuevas adjudicaciones de regularización;

- El Manual Operativo del Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado;

- La ejecución de la auditoría externa; en el proceso del otorgamiento de créditos y contratación de servicios de asistencia técnica, en el período

comprendido del 14 de abril al 21 de marzo de 2002;

- La Memoria Anual del Fondo de Tierras del año 2001 y el programa anual de financiamiento del año 2002.

- El proyecto de presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal del año 2003; y,

- Los términos de referencia, para la realización de la evaluación sobre el alcance de los objetivos de la institución, por el período del 24 de junio de 1999 al 31 de diciembre de 2002.

- Un diagnóstico institucional para la elaboración de las políticas del FONTIERRAS para el año 2003.

Con la reestructuración administrativa que involucró a la Gerencia General, Sub Gerencias y Unidad Externa de Asistencia Técnica, se dio cumplimiento a los artículos 9, 13 y 15 de la Ley del Fondo de Tierras y al artículo 24 del Reglamento de la misma Ley.

En relación con el financiamiento para la compra de tierras, el Consejo Directivo conoció 29 solicitudes de crédito, 7 se encuentran cumpliendo recomendaciones de revisión, 22 fueron aprobadas; de éstas, en 20 casos se formalizó la entrega de la finca a los beneficiarios.

En el caso de las fincas entregadas, se benefició a 2,237 familias, las cuales recibieron fincas con 8,483 hectáreas de extensión, adquiridas con una inversión crediticia de Q 95,013,234.75; habiéndose asignado, además, Q 46,577,388.00 en concepto de subsidios.



**Gerencia  
General**

# V. GERENCIA GENERAL

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Fondo de Tierras, a la Gerencia General corresponde la coordinación de las acciones, a ejecución de las disposiciones y resoluciones emanadas del Consejo Directivo y el ejercicio de la representación legal de la institución.



Licenciado Manuel de Jesús Godínez, Gerente de FONTIERRAS, en el acto de entrega de la Parcela 2a. en el municipio de La Libertad, departamento de Peten.

De igual manera, en el artículo 21 del Reglamento de la misma Ley, se indica que tendrá la atribución de implementar mecanismos de fortalecimiento institucional para el cumplimiento de sus objetivos. En tal sentido, la Gerencia General desarrolló durante el año las funciones asignadas en la Ley y su Reglamento, velando por su correcta aplicación.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Institucional con el Segundo Registro de la Propiedad, con una duración de cinco años, para la creación de la unidad especial encargada de atender y agilizar, exclusivamente, la inscripción de los testimonios de las escrituras, como resultado de los programas de regularización de la propiedad y de acceso a la tierra.

- Realización de 43 comisiones de trabajo para la supervisión de las actividades desarrolladas en las fincas entregadas por medio de la Subgerencia de Acceso a la Tierra.

- Participación en la entrega de escrituras de las fincas, tanto de la Subgerencia de Regularización como la de Acceso a la Tierra.



Licenciado Sergio Funes, Gerente interino de Fontierras, y el licenciado Pedro Joel Martínez, cuando suscribían el convenio entre Fontierras y el Segundo Registro de la Propiedad.

- Presentación, ante el Congreso de la República, de la solicitud de rebaja del IVA para las fincas de Regularización.

- Realización de cinco reuniones de trabajo en las embajadas de España, Holanda, Japón, Alemania y República de China, con el fin de solicitar apoyo financiero para tres grandes rubros: apoyo a la regularización; fortalecimiento institucional y desarrollo complementario de proyectos a los ejecutados por el Fondo de Tierras.





En el municipio de Ixcán del departamento de Quiché, el licenciado Walter Hernández hace entrega de sus escrituras públicas a diferentes comunidades vecinas del lugar.

- Reuniones de trabajo con personereros de tres bancos del sistema: Banco del Ejército, Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Occidente, con el objetivo de lograr que presenten sus activos extraordinarios para ingresarlos al banco de ofertas de fincas, a fin de facilitar la información a grupos de campesinos sin tierra.
- Promover el establecimiento de la Unidad de la Mujer y Multiculturalidad, dentro de la estructura del Fondo de Tierras, necesaria para el cumplimiento de las funciones de la institución.
- Firma de escrituras en el proceso de regularización beneficiando a 4,554 familias en un área de 94,369.40 ha.
- Entrega de propuesta del Fondo de Garantía al Consejo Directivo para su conocimiento.
- El convenio interinstitucional de cooperación técnica y financiera entre el Fondo de Tierras y FUNDAECO.



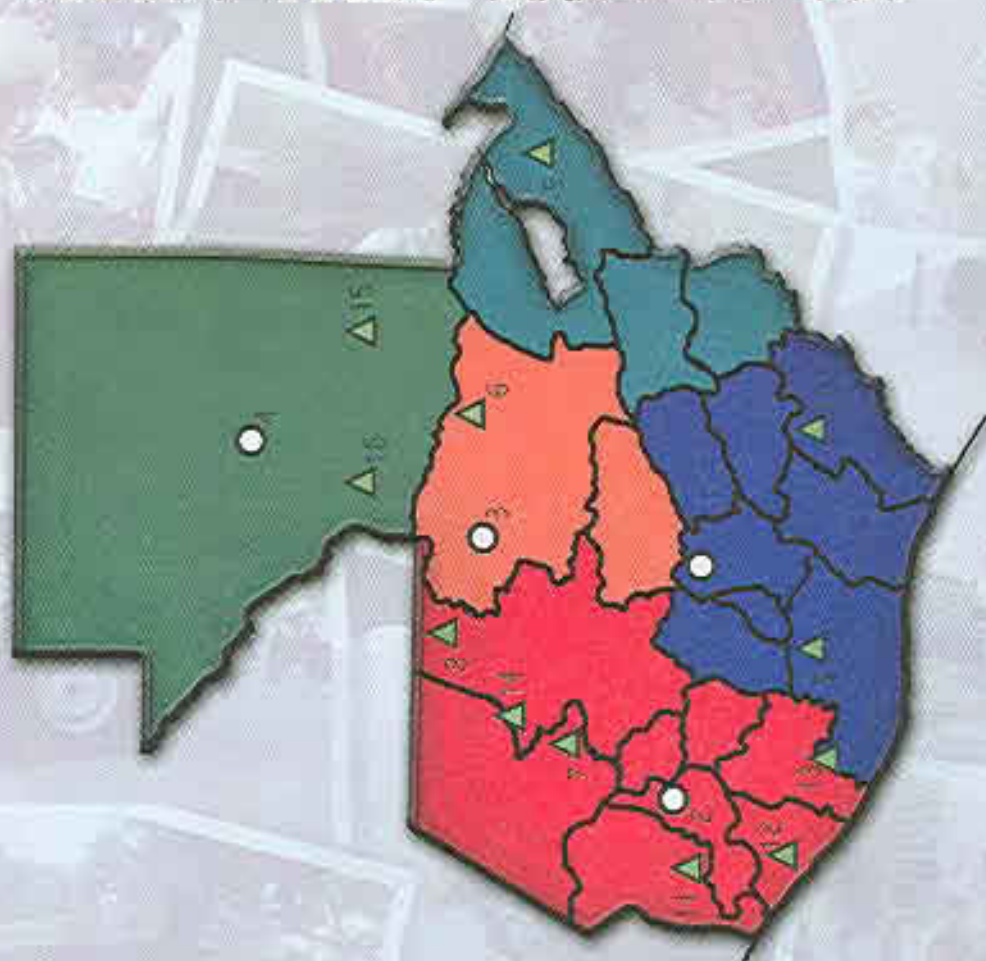
Momentos en que el Sub Gerente de Acceso a la Tierra, ingeniero Manuel Castro Magaña hace entrega de la escritura pública de la Finca Montañas Azules, a una pareja propietaria.



**Sedes  
departamentales y  
regionales**

# VI. SEDES REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

- SEDES REGIONALES  
DE ACCESO Y REGULARIZACION
- 1.- GUATEMALA
  - 2.- QUETZALTENANGO
  - 3.- COBAN, A.V.
  - 4.- SANTA ELENA, PETEN
- ▲  
DELEGACIONES  
DEPARTAMENTALES:  
DE REGULARIZACION
- 5.- ESCUINTLA
  - 6.- FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, A.V.
  - 7.- HUEHUETENANGO
  - 8.- IXCAN, QUICHE
  - 9.- IZABAL
  - 10.- JUTIAPA
  - 11.- LA BLANCA, OCOS, SN MARCOS
  - 12.- LA MAQUINA, SUCHI.
  - 13.- LA NUEVA CONCEPCION, ESC.
  - 14.- NEBAJ, QUICHE
  - 15.- POPTUN, PETEN
  - 16.- SAYAXCHE, PETEN





**Comisión de  
Control y  
Verificación**

## VII. COMISION DE CONTROL Y VERIFICACION

Con el propósito de garantizar que el proceso de valuación de fincas sea más eficiente y transparente, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras creó, a partir del 19 de febrero, la Comisión de Control y Verificación como encargada de elaborar propuestas para garantizar que el monto de los préstamos responda al valor real de las fincas y que puedan ser reembolsados.

Para dar cumplimiento a lo establecido se conformó la Unidad Externa de Asistencia Técnica, integrada por representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Agricultura;
- Instituto Nacional de Bosques -INAB-;
- Unidad Técnica Jurídica, -UTJ-PROTIERRA;
- Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL;
- Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles -DICABI-; y
- Personal del Fondo de Tierras.

Tanto la Comisión de Control y Verificación como la Unidad Externa de Asistencia Técnica, dependen del Consejo Directivo.

La Unidad Externa de Asistencia Técnica proporciona la información de campo proveniente de la verificación del Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra -ECUT- así como del análisis catastral de las fincas y del avalúo, los cuales conforman elementos requeridos por el Consejo Directivo para el análisis y discusión de los créditos por aprobar.

De esta manera, los beneficiarios y el Fondo de Tierras obtienen la certeza sobre la legalidad y registro de la propiedad objeto de la compra, la existencia real y ubicación física del inmueble, así como el conocimiento sobre el potencial de capacidad de uso de la tierra, para el desarrollo de proyectos productivos que permitirán a los campesinos el desarrollo empresarial para su autosostenimiento y el pago de la deuda.

Desde la fecha de su creación hasta el mes de diciembre, esta unidad ha revisado y verificado 26 fincas, con una extensión de 8,871.78 hectáreas, con las cuales se beneficiará a 2,904 familias. De esas 26 fincas se entregaron 8 durante el año, siendo las siguientes: La Florida, California, Montañas Azules, El Baluarte, Secutó, Sauchil, Pueblo Viejo y Parcela 62 A.



Geoposicionamiento de la finca La Florida, San Miguel Pochuta, Chimaltenango, expediente 698, a cargo de UTJ-PROTIERRA. Acompañan miembros de Asociación Campesina Pochutecas.

A collage of various photographs related to agriculture and rural life. The photos show people working in fields, tending to crops, and interacting in community settings. A central orange sign with the text "Acceso a la tierra" is prominently displayed, surrounded by images of rural landscapes and agricultural activities.

**Acceso a  
la tierra**

# VIII. SUBGERENCIA DE ACCESO A LA TIERRA

El concepto de **Acceso a la Tierra** es un modelo que se ha fortalecido a escala mundial, por la versatilidad que brinda a los gobiernos de satisfacer las demandas de tierra de los campesinos, por medio del otorgamiento de crédito, idea que adaptó Guatemala a su particular situación socioeconómica.

Dicho concepto, ya convertido en proceso, es el que se ha ejecutado en el Fondo de Tierras, en beneficio de miles de familias campesinas; y, mediante la entrega de fincas en propiedad, con el agregado del componente de asistencia técnica y el apoyo en inversiones productivas y sociales, se ha fortalecido a los beneficiarios en el desarrollo de los proyectos productivos comunitarios, proporcionándoles capacitación, lo que les está ayudando a insertarse en los mercados nacional e internacional.

Para dar respuesta a la inmensa necesidad que tiene la población campesina, la Subgerencia de Acceso a la Tierra está organizada por medio de tres unidades de trabajo:



Familias campesinas celebran la entrega de escrituras de la Finca El Baluarte, ubicada en el departamento de San Marcos

- Área Socioeconómica;
- Área Técnica; y,
- Área de Asistencia Técnica.

## VIII.1 AREA SOCIOECONÓMICA

Las primeras acciones del proceso se inician en esta unidad, en donde se toma como base lo indicado en la Ley del Fondo de Tierras y el Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias, para verificar que los grupos solicitantes de crédito llenen los requisitos establecidos. Así mismo, en esta unidad técnica se ejecutan los procedimientos de revisión y evaluación que deben cumplirse para que los campesinos y campesinas puedan recibir los beneficios esperados.

Las actividades del Área Socioeconómica se realizan en tres fases de trabajo:

- Atención al Público;
- Estudios Socioeconómicos y Organizativos; y,
- Control de Expedientes.

En **Atención al Público** se tiene como objetivo principal brindar información para que los grupos inicien la formación de sus respectivos expedientes. Durante el año 2002, los resultados de esta unidad se resumen en la forma siguiente.

- Se atendió a un total de 2,836 grupos, entre ellos 101 grupos nuevos.
- Se le dio ingreso a 104 expedientes con su documentación completa.
- Se efectuaron 95 visitas de información.

En la unidad de **Estudios Socioeconómicos y Organizativos**, se elaboraron los dictámenes mediante los cuales se determina si los grupos solicitantes cumplen los criterios de elegibilidad establecidos en la Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento. Durante el año 2002, se completaron 234 estudios socioeconómicos y organizativos, realizándose la mayor actividad en la Regional Central con un 51,71% de los casos.

Los resultados de las primeras dos actividades se pueden observar en la gráfica 1.



En relación con el **control de expedientes**, durante el año 2002 se continuó con el ingreso y la actualización de la información, tanto en forma de archivo físico como en forma electrónica, teniendo para ello la información en una base de datos, con el propósito de mantenerla al día.

La situación de los expedientes durante el año 2002 está indicada en el cuadro 1, donde resalta la existencia de 992 expedientes con

documentación completa y dictamen jurídico favorable, por lo que se les asignó número definitivo.



Beneficiaria de la Finca Montañas Azules, ubicado en el municipio de Santa Lucía Cótzumaiguapa, departamento de Escuintla.

Complementariamente existen 533 expedientes activos que se encuentran en diferentes fases del proceso de acceso a la tierra, lo que representa la demanda activa y potencial del Fondo de Tierras.

**Cuadro 1**  
SITUACION DE EXPEDIENTES  
Al 31 de diciembre de 2002

CONCEPTO	TOTALES	%
TOTAL DE EXPEDIENTES	992	100%
FINCAS FINANCIADAS	154	16%
EXPEDIENTES CERRADOS	266	27%
EXPEDIENTES INACTIVOS	39	4%
EXPEDIENTES EN PROCESO	533	54%

FUENTE: REGISTRO DE ACCESO FONDO DE TIERRAS

Para dar cumplimiento a la Ley del Fondo de Tierras y a los Acuerdos de Paz, en la institución se ha identificado, en la base de datos, a los grupos de campesinos involucrados en los expedientes de solicitud de crédito, como POBLACION LOCAL, DESPLAZADOS INTERNOS Y POBLACION DESARRAIGADA,



conceptos que responden a los siguientes significados.

- **Población Local:** Es la constituida por un grupo más o menos homogéneo de solicitantes, que se organizan en su comunidad de origen para la compra de fincas localizadas dentro o fuera de su región.
- **Desplazados Internos:** Son personas individuales o grupos que por muy diversas razones han emigrado de sus lugares de origen.
- **Desarraigados:** Son grupos o personas individuales que emigraron de sus comunidades durante el enfrentamiento armado interno.

Así mismo, el Fondo de Tierras considera como población desarraigada a los grupos que han sido calificados como tales por la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado -CTEAR-.

De acuerdo con la cantidad de fincas entregadas en el año 2002, se benefició a 2 grupos de Desarraigados (9.52%) y a 18 de Población Local; y, dentro del total de 134 fincas entregadas en los años anteriores, 121 corresponden a población local y 13 a grupos de desarraigados.

Uno de los aspectos importantes dentro del proceso de acceso a la tierra es el rol que las **entidades acompañantes** realizan. Estas brindan su apoyo desde el inicio del proceso a los grupos solicitantes, por lo que tienen una amplia relación con el Área Socioeconómica.

De acuerdo con la información de la base de datos se tiene que durante el año 2002 fueron 17 las entidades de acompañamiento que trabajaron con grupos de beneficiarios a los cuales se les otorgó crédito para la compra de tierras. De ese total, 11 entidades son miembros de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas -CNOC- 6 grupos más fueron apoyados por diferentes organizaciones, entre ellas las Pastorales

Sociales y de la Tierra, CONDEG, ACPD, ACNV, CODEIC, ADIP y 3 grupos realizaron sus gestiones en forma independiente; es decir, no contaron con apoyo de las entidades acompañantes.

Tomando en cuenta los 533 expedientes activos que se encuentran en proceso, el 54% tiene el apoyo de las entidades de acompañamiento.

Por la cantidad de grupos que tienen acompañamiento de las entidades, se planificó la ejecución de reuniones de coordinación, evaluación y seguimiento de los expedientes de su interés, con lo que se facilitó avanzar en las diferentes actividades.

Durante el año se realizaron 20 reuniones de coordinación con representantes del Proyecto GUA/98/L06 Apoyo al Fondo de Tierras, 12 con ACPD, 9 con CTEAR, 8 con CONTIERRA, 7 con CNOC y 11 más con 5 diferentes entidades. Así mismo, se realizó un foro con las entidades acompañantes con el propósito de fortalecer el conocimiento del proceso de Acceso a la Tierra.

## VIII.2 AREA TÉCNICA

Parte importante del proceso de Acceso a la Tierra, es la elaboración de estudios técnicos que facilitan al Consejo Directivo la toma de decisiones para el otorgamiento de créditos a los grupos campesinos.

Esta responsabilidad recae en el **Área Técnica**, donde se efectúan los análisis técnicos de las fincas ofertadas a los grupos, para conocer si poseen las características agronómicas y condiciones necesarias para que los futuros propietarios puedan desarrollar proyectos productivos y de desarrollo comunitario.

Las actividades del Área se realizan en tres grandes fases:

- Estudios previos a la negociación;
- Negociación de las fincas; y,
- Conformación de Expedientes con la Solicitud de Financiamiento.

Entre los **estudios técnicos previos a la negociación**, se realizan los avalúos y estudios de capacidad de uso de la tierra. Con relación a los avalúos, se realizaron 56 durante el año 2002, elaborados por consultores externos, orientados a determinar el valor de cada finca, con el fin de utilizarlos como base para acordar el precio final durante las negociaciones.

Adicionalmente, se efectuaron 56 estudios de capacidad de uso de la tierra (ECUT), destinados a servir de base en la escogencia de los proyectos productivos y orientar la producción, de acuerdo con la capacidad de uso de los suelos. En el cuadro 2 se puede observar la distribución de los estudios por región, ocupando la Regional de Quetzaltenango el porcentaje mayor con 39%.

**Cuadro 2**  
**AVALUOS - ECUT's REALIZADOS**  
Al 31 de diciembre de 2002

REGION	AVALUOS ECUT's	%
TOTALES	56	100%
Central	19	34%
Quetzaltenango	22	39%
Cobán	13	23%
Petén	2	4%

FUENTE: Base de datos Fondo de Tierras

Otra actividad muy importante dentro del proceso de Acceso a la Tierra es la **negociación de las fincas**, momento en el cual se acuerda el precio final que los campesinos, por medio del crédito, pagarán por el inmueble que en el futuro será su nuevo hogar y centro de actividades productivas.

Los precios de compra-venta acordados durante el año 2002 fueron siempre menores o iguales a los valores obtenidos por medio de los avalúos. Dentro de ese orden de ideas se realizaron 50 negociaciones, de igual número de fincas, por medio de las cuales se concretó el precio final de cada una de ellas. La distribución por Regional se puede observar en el cuadro 3, donde la Regional Central aparece con un 38% de las actividades.

**Cuadro 3**  
**NEGOCIACIONES REALIZADAS**  
Al 31 de diciembre de 2002

REGION	CANTIDAD DE NEGOCIACIONES	%
TOTALES	50	100%
Central	19	38%
Quetzaltenango	16	32%
Cobán	13	26%
Petén	2	4%

FUENTE: Base de datos Fondo de Tierras

Una vez negociadas la fincas, se procede a realizar la formulación de los proyectos productivos, a través de los **Análisis Detallados (ANADET)** mediante los cuales se identifican las actividades productivas a desarrollar y los indicadores financieros de la inversión que el grupo efectuará con apoyo del Fondo de Tierras.

Durante el año 2002 se elaboraron 35 Análisis Detallados, de igual número de fincas, los cuales distribuidos por Región se presentan en el cuadro 4, donde las Regionales de Quetzaltenango y Cobán alcanzaron el 34%, respectivamente.

**Cuadro 4**  
**ANADET's REALIZADOS**  
Al 31 de diciembre de 2002

REGION	ANADET's	%
<b>TOTALES</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>
Central	10	29%
Quetzaltenango	12	34%
Cobán	12	34%
Petén	1	3%

FUENTE: Base de datos Finca de Tierra.

### Conformación de Expedientes con la Solicitud de Financiamiento:

Con los estudios técnicos realizados y negociadas las fincas, se conformaron 30 expedientes de solicitudes de financiamiento de crédito, que fueron presentados a la Comisión de Control y Verificación y al Comité Técnico, para su análisis, discusión y dictamen.

La distribución de los casos por Regional se presenta en el cuadro 5,

donde se observa que para la Regional de Quetzaltenango se realizó el 33%.

**Cuadro 5**  
**CONFORMACION DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO ENTREGADOS AL COMITÉ TÉCNICO**  
Al 31 de diciembre de 2002

REGION	EXPEDIENTES	%
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>
Central	9	30%
Quetzaltenango	10	33%
Cobán	6	20%
Petén	5	17%

FUENTE: Área Técnica, Acceso a la Tierra.

De ese total, 16 expedientes fueron trasladados al Consejo Directivo para su aprobación final y proceder a la posterior entrega de las fincas respectivas a los grupos beneficiarios.

### VIII.3 Área de Asistencia Técnica

Es la unidad de la Subgerencia de Acceso a la Tierra encargada del seguimiento al desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones campesinas que han accedido a la tierra, cumpliendo con lo estipulado en la Ley del Fondo de Tierras. Para cumplir con su función, el **Área de Asistencia Técnica** ejecutó cinco acciones básicas conocidas como:

- Planificación y Coordinación;
- Supervisión;
- Monitoreo;
- Evaluación; y,
- Apoyo Administrativo, gestión y organización.

Durante el año 2002, estas acciones se desarrollaron en 120 de las 154 fincas que se han entregado, de acuerdo con información contenida en el siguiente cuadro.

**Cuadro 6**  
**FINCAS CON ASISTENCIA TECNICA POR REGION**  
Al 31 de diciembre de 2002

REGION	TOTAL DE FINCAS		CON ASISTENCIA	
	FINCAS	%	FINCAS	%
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>
Petén	35	23%	33	28%
Alta Verapaz	34	22%	24	20%
Quetzaltenango	46	30%	33	28%
Central	39	25%	30	25%

FUENTE: Área de Asistencia Técnica.

Las acciones se enfocaron en las organizaciones campesinas, las empresas y consultores individuales contratados para proporcionar la asistencia técnica a los beneficiarios.

Para mejorar los procesos de asistencia técnica, el Área desarrolló durante el año, 4 seminarios - talleres, con el fin de diseñar la reingeniería del proceso, así como la elaboración del manual de Organización, Normas y Procedimientos. Los resultados fueron presentados al Consejo Directivo para su conocimiento, con el fin de implementar la estrategia y procedimientos institucionales.

Con ese fin, la estrategia se empezó a implementar con la participación de las 28 empresas y 78 consultores individuales que prestan el servicio de asistencia técnica en las fincas entregadas, como se indica en el cuadro 7.

Se desarrollaron las siguientes actividades de **Planificación y Coordinación**:

1. Se realizaron programaciones trimestrales mediante la utilización de un formato que incluyó actividades de evaluación, tales como: ejecución de planes de manejo, organización comunitaria, proyectos productivos, comercialización, enfoque de género, problemática en general, capacitación y evaluación de empresas.

2. Se llevaron a cabo acciones de coordinación interinstitucional con diferentes organismos, tanto nacionales como internacionales, en la búsqueda de apoyo económico y técnico para mejorar los procesos productivos de las fincas que se atendieron y la calidad de vida de las familias beneficiarias.

En las acciones de **Supervisión**, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se le dio seguimiento constante al proceso de asistencia técnica a cargo de las 28 empresas y 78 consultores individuales contratados por el Fondo de Tierras, mediante visitas de supervisión, habiéndose realizado un total de 1,128 visitas a las sedes de las fincas.

Los eventos de supervisión alcanzaron su momento culminante con la evaluación de los servicios de asistencia técnica que cada empresa o consultor individual proporcionó a las fincas bajo su responsabilidad, habiéndose realizado en el mes de octubre.

2. Mediante la evaluación se logró identificar las fortalezas y debilidades del proceso, lo cual permitirá reorientar las acciones durante el año 2003.

En los eventos de evaluación participaron conjuntamente: beneficiarios de las fincas, técnicos de las empresas y personal del FONTIERRAS, dejando constancia de lo actuado por medio de actas, informes y fotografías, considerados como herramientas que servirán de base para la planificación y ejecución de futuras acciones.

El proceso de monitoreo incluyó las siguientes actividades:

1. Se analizó, aprobó y dio seguimiento a los planes de manejo integral, planes operativos anuales y proyectos productivos de las fincas atendidas, mediante una constante coordinación con empresas de asistencia técnica y consultores individuales que brindan este servicio; para ello se realizaron 160 reuniones de monitoreo.

En estas reuniones se analizaron 91 planes de manejo presentados en las oficinas regionales o en la sede central del Fondo de Tierras. Los contenidos de los planes de manejo fueron orientados a la diversificación y a la tecnificación de cultivos, manejo forestal o pecuario, capacitación y búsqueda de mercados, dependiendo de las condiciones particulares de cada finca, logrando alcanzar una mayor rentabilidad en los proyectos ejecutados en las unidades productivas, de acuerdo con su potencial.

2. En relación con la capacitación se realizaron 600 cursos con temáticas orientadas al desarrollo de actividades productivas, empresariales, de mercado y de manejo de los recursos naturales, en los cuales participaron, en promedio, 25 beneficiarios por evento.

3. Se identificaron 120 mercados donde los beneficiarios vendieron sus productos, constituyendo una experiencia muy positiva en la búsqueda de mejores opciones para la comercialización de sus productos en el corto y mediano plazo.

Es justo resaltar la orientación y apoyo de personal del Área de Asistencia Técnica en la negociación de convenios de comercialización de productos no tradicionales con la Cooperativa Agrícola Integral "Unión de Cuatro Pinos" R. L. El primero, entre la Cooperativa y la Empresa Campesina Asociativa de Desarrollo Integral Comunitario -ECADIC- de la "finca sin nombre" en aldea Parajbey, municipio de Santa Apolonia, Chimaltenango. El segundo se celebró entre la Cooperativa y las asociaciones de beneficiarios de las fincas San Antonio Panimaquín y La Florida.

Mediante estos convenios, 329 familias están participando en la comercialización de hortalizas frescas y tendrán la oportunidad de exportar arveja china, ejote francés y mini vegetales, los cuales se producirán en sus fincas.

Los convenios se han suscrita por un año, los cuales incluyen la inducción sobre temas de asistencia técnica, control de calidad y comercialización.

El Fondo de Tierras, a través del Proyecto BIRF 4432-GU, apoyará con la construcción de un centro de acopio para ECADIC, el cual será el punto de comercialización entre las partes. Así mismo, a través del FONTIERRAS, se dará capacitación sobre organización, solidaridad y ayuda mutua.

Con igual propósito, la Empresa Agrícola Comercial Productos de la Paz Sociedad Anónima (ACOPAZ), donde participan mil familias de seis fincas integradas por desmovilizados, retornados y otros grupos campesinos, continuaron la comercialización de sus productos, como son: café tostado y molido, miel, conservas envasadas y artesanías de bambú, en el mercado local y regional.

Dentro de la acción de Apoyo Administrativo se realizaron las siguientes actividades:

1. Se efectuaron 624 gestiones de pago de subsidio monetario y por servicios de asistencia técnica, lo que incluyó asesoría a los grupos, coordinación con empresas de asistencia técnica, análisis de documentos y seguimiento a la inversión.

2. Con el fin de que todas las fincas entregadas en el año 2002 cuenten con asistencia técnica y reanudar el servicio para las fincas que necesitan el segundo y tercer año de asistencia técnica, se efectuaron 120 convocatorias para la selección y contratación de empresas y consultores individuales, en un esfuerzo conjunto con la Unidad de Cooperación Externa.

3. Se brindó orientación a los beneficiarios, por medio de 412 reuniones para fortalecimiento organizacional, con el propósito de que se encaminen a la constitución de una figura jurídica que pueda facilitarles la realización de iniciativas y acciones en materia de gestión y desarrollo empresarial.

#### **ASPECTOS IMPORTANTES DENTRO DEL PROCESO DE ACCESO A LA TIERRA**

A. LA MUJER CAMPESINA PARTICIPA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES, APOYADAS POR EL FONDO DE TIERRAS.

Conociendo la importancia de la participación de la mujer en el desarrollo económico y social de las comunidades, el Fondo de Tierras favorece y facilita la participación femenina de la población beneficiaria.



Mujeres campesinas e indígenas participando en el acto de entrega de la Finca California, en el departamento de Suchitepéquez.

Este reconocimiento y apoyo tiene su base legal en el artículo 20 de la Ley del Fondo de Tierras y en el Artículo 4 inciso d) del Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias, ya que definen claramente que tanto campesinos como campesinas son beneficiarios del Acceso a la Tierra.



La participación de la mujer se ha hecho notar tanto en el programa de Acceso a la Tierra como de Regularización.

De las 154 fincas entregadas hasta el 31 de diciembre de 2002 por el Fondo de Tierras se han beneficiado 13,062 familias, de las cuales los beneficiarios directos, por ser jefes de familia, son 11,560 hombres, y 1,562 mujeres, lo que representa el 11,50% de participación femenina en el total. Las mujeres que son jefes de familia son madres solteras o viudas.

Sin embargo, cabe destacar que son las nuevas generaciones las que están rompiendo esquemas debido a que la mayor población femenina se encuentra entre 18 y 30 años de edad, lo que significa el 31%, según se muestra en el cuadro 8.

**Cuadro 8**

**POBLACION FEMENINA ATENDIDA  
Al 31 de diciembre de 2002**

RANGO	%
18 a 30 AÑOS	31
31 a 40 AÑOS	21
41 a 50 AÑOS	23
En adelante	19
Edad no definida	6

FUENTE: Área Socioeconómica de Acceso a la Tierra.

El 6% de población femenina no cuenta con información de edad, debido a que los primeros grupos no contaban con cédula de vecindad o documento de identificación.

**B. BANCO DE OFERTAS DE FINCAS.**

En el mes de julio de 2002 se conforma un Banco de Datos con Ofertas de Fincas, propiedad de personas individuales, jurídicas y de activos extraordinarios de Bancos del sistema,

con el propósito de ofertar sus propiedades a grupos de campesinos solicitantes de crédito.

A partir de entonces se ha recibido un total de 86 ofertas que se han ingresado al Banco de Ofertas de Fincas. De este total, 58 son fincas de los bancos, donde han participado los siguientes: Crédito Hipotecario Nacional, BANRURAL, De Occidente, De Los Trabajadores, SCI e Internacional

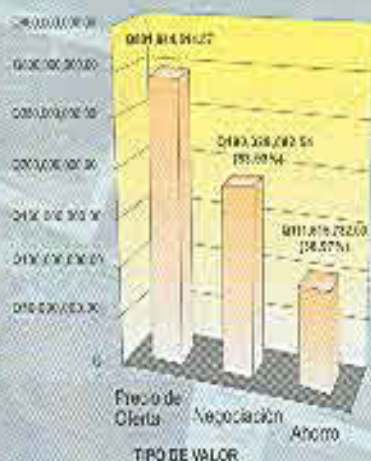
Esta información se ha proporcionado a 12 grupos de campesinos solicitantes de crédito que no cuentan con finca, de los cuales 8 se comunicaron con los propietarios para iniciar el proceso de acceso a la tierra. Así mismo, se les ha proporcionado a entidades acompañantes como Kaba'wit y CNOC.

Al interior de la Institución, tanto la Subgerencia de Acceso a la Tierra como el Área Socioeconómica cuentan con dicha información, para dárselas a los grupos que no poseen finca.

**C. COMPORTAMIENTO DEL AHORRO TOTAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN FINAL DE LAS FINCAS.**

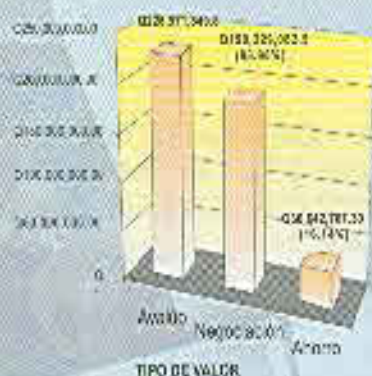
De acuerdo al proceso de negociación realizado, el total de montos negociados representó la cantidad de Q.111,615,732.03, con una reducción del 36,97% en relación con los montos ofertados como puede observarse en la gráfica 2.

GRAFICA 2. AHORRO TOTAL ENTRE PRECIO DE OFERTA Y NEGOCIACION



Por otro lado, en la comparación entre los valores de negociación y los montos totales registrados en los avalúos realizados, la reducción representó un 16.14%, que equivale a Q36,642,767.30 como puede observarse en la gráfica 3.

GRAFICA 3. AHORRO TOTAL ENTRE VALOR DE AVALUO Y NEGOCIACION



## D. POBLACIÓN DESARRAIGADA ATENDIDA POR EL FONDO DE TIERRAS, PROYECTO GUA/98/L06.

Con el apoyo financiero de los gobiernos de Dinamarca, Japón y Guatemala, se creó el proyecto GUA/98/L06, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto busca facilitar que el Fondo de Tierras apoye la reinserción integral de la población desarraigada, a través de la adquisición de tierra, para cumplir con lo preceptado en el artículo 47 de la Ley del Fondo de Tierras y en los Acuerdos de Paz.

En el proyecto se ha clasificado a las 27 comunidades en tres grupos, su avance en el proceso de identificación, negociación de fincas y solicitud de crédito:

### 1. Comunidades con finca entregada, crédito aprobado o finca negociada

Este grupo abarca 18 de las 27 comunidades que se ha programado atender dentro del proyecto, representando el 67%. Incluye a 1,296 familias de un total de 1,799 y representa el 72% del total de las mismas. Este grupo también incluye 13 comunidades con finca entregada, en las que viven 896 familias beneficiarias, como se muestra en el cuadro 9, distribuidas por Región.



**Cuadro 9**  
**POBLACION DESARRAIGADA CON FINCAS**  
**ENTREGADAS Y NEGOCIADAS,**  
**Al 31 de diciembre de 2002**

REGION	FINCAS ENTREGADAS		FINCAS NEGOCIADAS	
	Nº. FINCAS	FAMILIAS	Nº. FINCAS	FAMILIAS
PETEN	5	230	1	72
ALTA VERAPAZ	4	346	1	26
QUETZALTENANGO	2	155	1	63
CENTRAL	2	165	2	246
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>896</b>	<b>5</b>	<b>402</b>

EL FONDO MEXICANO DE TIERRAS DE LA FUNDACION "FRUTO DE PAZ"



Hacen entrega de la Finca Pueblo Viejo, ubicada en el departamento de Alta Verapaz, los señores Gilberto Atz y Leonel Cardón, miembros del Consejo Directivo de FONTIERRAS.



Familias beneficiadas con la entrega de la finca Secuté, ubicada en el departamento de Alta Verapaz, acompañadas del Lic. Manuel de Jesús Godínez, gerente de FONTIERRAS; señor Manuel Pérez de CONDEG y personal de FONTIERRAS.

En el caso de las fincas entregadas, se reporta el dato desde el inicio del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2002, habiendo entregado en este año 2002, las fincas Prefaria y Secuté.

De un total de 13 comunidades con fincas entregadas, 11 tienen el servicio de asistencia técnica por un periodo de tres años, variando el porcentaje de avance entre un 35% al 100%. La Comunidad Victoria 20 de enero Polígono 14, Ixcán, Quiché, no forma parte de esta asistencia, debido a que fue atendida como un caso particular dentro del proyecto con un apoyo que solamente contempló recursos financieros para pagar el 50% de la finca.

Las fincas negociadas que se indican en el cuadro 9 para los grupos de desarraigados, fueron las siguientes: La Felicidad, Parcela 31-95, El Carrizal, Panacé y Buenos Aires.

## **2. Comunidades con finca en proceso de negociación.**

Este grupo está integrado por cuatro comunidades, que equivalen al 15% del total a atender en el proyecto, con una población total de 264 familias. Las fincas por negociar se localizan en las regionales de Alta Verapaz, Quetzaltenango y Central.

### 3. Comunidades con poco grado de avance y/o finca no identificada

En este grupo se encuentran las restantes 5 comunidades, que representan el 19% de los 27 grupos a atender, integrados por 239 familias, que representan el 13% de las que se ha programado atender.

#### CONVENIOS EN EJECUCIÓN:

El Fondo de Tierras ha ejecutado conjuntamente con otras instituciones y organizaciones internacionales, convenios de cooperación en diversos ámbitos, con el propósito de facilitar las acciones en el proceso de acceso a la tierra. Entre las principales instituciones y organizaciones internacionales cooperantes merecen mención especial: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -

PNUD - el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - BIRF- la Asociación Consejo Campesino Kabafwil y la Pastoral Campesina, como se muestra en el Cuadro 10.



El Licenciado Edín Barentz, Ministro de Agricultura y Presidente del Consejo Directivo de FONTIERRAS, en el acto de entrega de la Finca Pueblo Viejo (Parícut, A. Verapaz).

Cuadro 10  
CONVENIOS EN EJECUCIÓN EN EL PROCESO DE ACCESO A LA TIERRA  
Al 31 de diciembre de 2002

INSTITUCIÓN COOPERANTE	NOMBRE DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN	OBJETIVO BÁSICO DE LA COOPERACIÓN
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo P.N.U.D	Proyecto GUANILDA: Povo a Fondo de Tierras	10/09/98	Cuatro años	Apoyar mecanismos institucionales dirigidos a asegurar acceso a la tierra a campesinos que no la poseen, incluidos dentro de éstas la población desplazada, conforme lo establecido en los Acuerdos de Paz.
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento BIRF	Proyecto 4432-GU	27/04/00	Tres años	Apoyar al Fondo de Tierras para el establecimiento de infraestructura productiva en áreas fincadas con crédito, así como en la elaboración de estudios de pre inversión.
Asociación Consejo Campesino Kabafwil	Convenio Interinstitucional de Cooperación técnica y financiera	27/06/01	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada finca	Proporcionar a los grupos beneficiarios del Fondo, servicios de Asistencia Técnica
Asociación Coordinadora Pastoral Campesina Acompañamiento Técnico y Desarrollo rural	Convenio Interinstitucional de Cooperación técnica y financiera	17/12/01	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada finca	Desarrollar un sistema de asistencia técnica en la ejecución de diversas actividades con los grupos beneficiarios del FONTIERRAS

FUENTE: Superintendencia de Acceso a la Tierra

# CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN

De acuerdo con las actividades desarrolladas por las Áreas que conforman la Sub Gerencia de Acceso a la Tierra, a continuación se presentan los principales indicadores económicos y sociales, a través de los cuales se pueden apreciar los resultados del trabajo ejecutado por el Fondo de Tierras durante el año 2002, como se muestra en el cuadro 11.

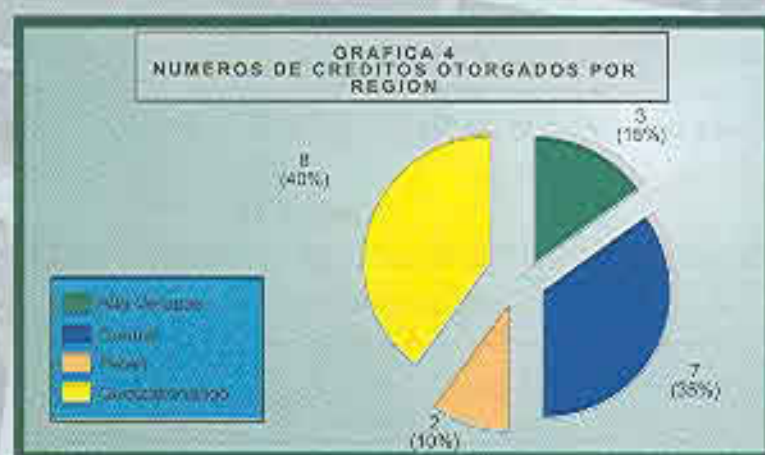
**Cuadro 11**  
**CONSOLIDADO DE EJECUCION, FINCAS ENTREGADAS**  
**Enero a diciembre de 2002**

No. EXPEDIENTE	FINCAS ENTREGADAS		Número de Familias	Subsidio Autorizado (Q)	Valor de la Finca (Q)	Extensión de la Finca (ha)	Tipificación del Grupo
	NOMBRE FINCA	UBICACIÓN DE LA FINCA	2,237	46,577,388.00	95,013,234.75	8,483.44	
1 640	San Bernardo	Chimaltenango	95	Q2,037,760.00	Q1,300,000.00	45.13	Desplaz. Int.
2 32	Pretoria	Escuintla	120	Q2,347,488.00	Q4,250,000.00	451.31	Desarraigados
3 273	La Cresta	Izabal	220	Q4,303,726.00	Q8,500,000.00	1,350.90	Pob. Local
4 102	El Desconsuelo	Izabal	220	Q4,303,726.00	Q6,380,030.00	1,291.20	Pob. Local
5 656	La Florida	Chimaltenango	210	Q4,504,500.00	Q10,500,000.00	627.99	Pob. Local
6 506	San Bernardino	Chimaltenango	80	Q1,564,992.00	Q3,200,000.00	279.56	Pob. Local
7 150	Las Nebinas	San Marcos	46	Q899,870.40	Q2,260,000.00	90.26	Pob. Local
8 693	Valparaiso	Suchitepequez	47	Q919,432.80	Q2,650,000.00	106.87	Pob. Local
9 633	California	Suchitepequez	60	Q1,287,000.00	Q3,000,000.00	132.08	Pob. Local
10 441	La Igualdad	San Marcos	150	Q3,217,500.00	Q5,200,000.00	217.21	Pob. Local
11 23	San Francisco El Flor (Secciones 2 y 4)	Retalhuleu	100	Q2,145,000.00	Q3,700,000.00	192.87	Pob. Local
12 353	San Francisco El Flor (Sección 3)	Retalhuleu	35	Q750,750.00	Q1,475,000.00	94.04	Pob. Local
13 381	San Francisco El Flor (Sección 1)	Retalhuleu	48	Q1,029,600.00	Q1,938,500.00	100.25	Pob. Local
14 586	Parcela 1950	Peten	12	Q234,746.80	Q170,000.00	98.70	Pob. Local
15 27	Montañas Azules	Escuintla	100	Q2,145,000.00	Q3,812,831.29	220.27	Pob. Local
16 44	El Baluarte y Anexos	San Marcos	180	Q3,861,000.00	Q8,000,000.00	256.26	Pob. Local
17 367	Secute	Alta Verapaz	22	Q171,900.00	Q300,000.00	87.59	Desarraigados
18 692	El Sauchil	Alta Verapaz	30	Q643,500.00	Q874,423.46	407.77	Pob. Local
19 695	Pueblo Viejo	Alta Verapaz	435	Q9,330,750.00	Q27,000,000.00	1,940.69	Pob. Local
20 602	Parcela 62 A	Peten	27	Q579,150.00	Q604,450.00	491.49	Pob. Local

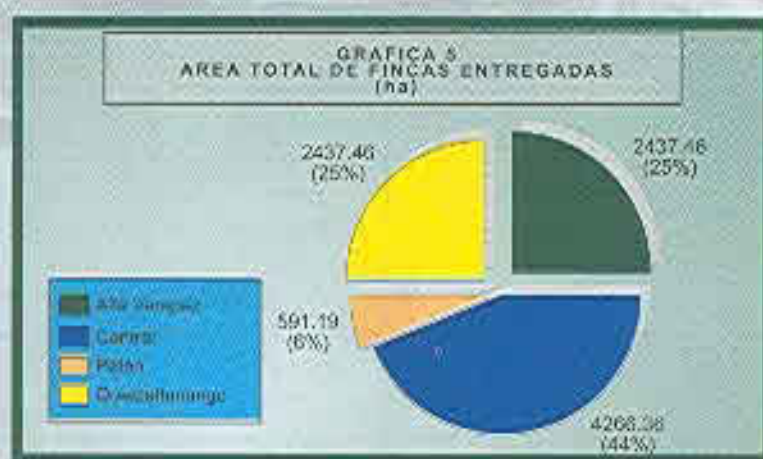
FUENTE: Unidad de Planificación

Dichas actividades se exponen en las figuras y comentarios siguientes:

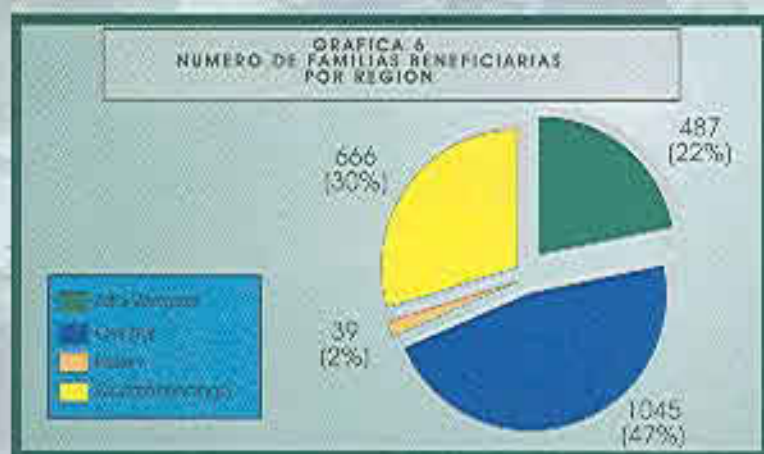
1. Número de créditos otorgados a grupos de campesinos por región.



2. Area total en hectáreas de las fincas entregadas por región.



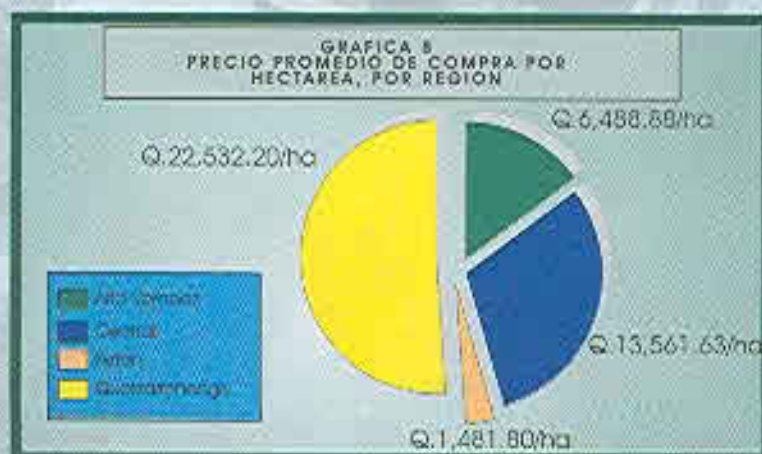
3. Número de familias beneficiarias por región.



4. Promedio del monto de crédito otorgado por familia, por región.



5. Promedio del precio de compra por hectárea por región.





# Regularización

# IX. SUB GERENCIA DE REGULARIZACION

El año 2002 se caracteriza para el Fondo de Tierras como un período de evaluación y toma de decisiones determinantes para el beneficio inmediato de las familias campesinas. Durante su transcurso, el Consejo Directivo le dio prioridad a la evaluación de los dos años anteriores de labores y sobre esa base encaminó sus directrices a la reestructuración administrativa y funcional de la institución, a fin de crear mejores condiciones de trabajo destinadas a agilizar y transparentar los procesos de regularización de la tenencia de la tierra adjudicada por el Estado, en años anteriores, a miles de familias campesinas.

Una de las decisiones fundamentales en el tema de reestructuración administrativa fue la de crear la Sub-Gerencia de Regularización. A partir de esa disposición se implementa una nueva estructura funcional que dio como resultado la agilización de expedientes, por medio del fortalecimiento y organización de los equipos móviles en una unidad multidisciplinaria, con el fin de que los casos atendidos a través de este mecanismo sean llevados hasta su escrituración.

Otra de las decisiones determinantes fue la aprobación de la Política de Precios para las nuevas adjudicaciones de tierras. Un 10% de descuento por el pago de contado; el valor acreditado al precio de la tierra a los grupos que puedan financiar la medida legal de su posesión; y la prórroga para la cancelación de las cuentas morosas hasta el año 2003, son algunas de las logros contenidos en dicha política de precios que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó.

Inspirada en procurar el bienestar de miles de familias campesinas que por años han luchado para obtener la propiedad de la tierra en que viven y trabajan, la tabla de precios fue aprobada con base en el análisis de la situación socioeconómica y la actividad productiva agropecuaria que se realiza en las tierras adjudicadas, así como en la ubicación geográfica del departamento y categoría que le corresponde.

El esfuerzo realizado durante el año hizo posible la regularización de 94,369.40 hectáreas, en 45 comunidades ubicadas en 10 departamentos del país, para otorgar certeza jurídica a 4,554 propietarios, a quienes les fueron entregadas las escrituras públicas debidamente inscritas en el Registro General de la Propiedad.



Familias beneficiadas de la Comunidad Chimenjá, ubicado en el municipio de Chahal, departamento de A. Verapaz.

2.002 fue un año de desafíos, esfuerzos y satisfacciones. Estamos conscientes de que el futuro inmediato nos exigirá un esfuerzo mucho mayor. Existen varios proyectos trascendentales por realizar, muchas familias a quienes favorecer, muchas acciones por hacer, muchas decisiones por tomar pero, sobre todo, con la buena voluntad y la esperanza de lograrlo.

Como consecuencia de lo anterior, el Informe Anual del Área de Regularización contiene los resultados de las distintas unidades de trabajo que funcionan en la estructura interna.

En la primera parte se presenta al Área de Oficina Central. Esta comprende seis unidades, que son: Atención al Público, Registro de Empresas Campesinas Asociativas (ECAS), Archivo, Cartera, Asesoría Jurídica, Proyecto de Reordenamiento y Legalización de la Tenencia de la Tierra, y Sector Oeste Zona de Colonización San Luis, municipio de San Luis, Petén.

Estas unidades son vitales para el proceso de regularización. Desde la forma de atender a las familias beneficiarias de tierra, la legalidad para su organización, el control de los diversos expedientes, los ingresos financieros por cobros a las varias adjudicaciones, la realización de las diversas resoluciones y minutas de escrituración, hasta el énfasis que conlleva la regularización de la tierra en el departamento de Petén.

En la segunda parte se presenta al Área Técnica. Esta comprende dos unidades, que son Fincas Nuevas y Catastro.

Estas unidades manejan una gran parte del trabajo técnico necesario para la

regularización de la tenencia de la tierra.

Desde la realización de estados reales y físicos, que son un requerimiento obligatorio para los trámites de regularización, hasta trámites más complejos que requieren los terrenos baldíos o los terrenos que se regularizan bajo el Decreto 27-80, como las medidas legales o la coordinación con el INAB para los Estudios de Capacidad y Uso de la Tierra ECU.

En la tercera parte se presenta al Área de Sedes Regionales y Delegaciones Departamentales y los equipos móviles. Esta comprende las 12 delegaciones departamentales y 4 sedes regionales, además de los equipos móviles. Dichas unidades son fundamentales porque juegan un importante papel para maximizar la eficiencia de las actividades de la institución, por medio de la descentralización de sus actividades.

Esto conduce a que todas las sedes y delegaciones estén en la capacidad de atender las diversas solicitudes y de agilizar el trabajo de regularización. Además, los equipos móviles satisfacen la demanda de trabajo de las distintas beneficiarias de tierras entregadas por el Estado.



Entrega de escrituras a las 172 familias que componen las comunidades: Candelaria Camposanto, Sechochoc y Mucbián, ubicadas en Chisec, A. Verapaz.



Por aparte, se incluye en esta sección los casos ACPD -prioritarios para la institución- y, los convenios, proyectos y contratos en ejecución por parte del Fondo de Tierras.

El problema agrario ha sido considerado como el más complejo de nuestro país, con mucha razón, por todos los componentes que conlleva. Cada vez que se presenta un dato, por mínimo que sea, significa algún beneficio para una familia guatemalteca. Estamos conscientes de la magnitud del problema, y conocemos la gran responsabilidad y oportunidad de mejorar la vida de nuestros connacionales.

### IX.1 AREA DE OFICINA CENTRAL

En la Sub-Gerencia de Regularización se encuentra el Área de la Oficina Central, responsable de la coordinación de las siguientes unidades:

- IX.1.1. Atención al Público.
- IX.1.2. Empresas Campesinas Asociativas (ECAs).
- IX.1.3. Archivo.
- IX.1.4. Cartera.
- IX.1.5. Asesoría Jurídica.
- IX.1.6. Proyecto de Reordenamiento y Legalización de la Tenencia de la Tierra, Sector Oeste Zona de Colonización San Luis, municipio de San Luis, Patén.

#### IX.1.1. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Para facilitar el acceso de solicitudes de los beneficiarios o instituciones, proporcionar información sobre el avance de los expedientes, así como brindar información sobre aspectos contables y generales de las adjudicaciones realizadas por el Estado, la Sub-Gerencia

de Regularización se apoya en esta unidad de trabajo, la cual facilita la atención a quienes inician sus trámites en el Fondo de Tierras o consultan sobre el grado de avance de trámites existentes.



Comunidades del municipio de Ixcán, departamento de Quiché, agradeciendo la entrega de escrituras públicas de sus tierras.

Es de vital importancia contar con un trato profesional y esmerado hacia los beneficiarios: las familias campesinas del país. En esta unidad se cuenta con sistemas de cómputo en red para brindar la mayor información posible, no solamente a las personas que se presentan físicamente, sino también a solicitudes de información de todo el país. El resumen de actividades desarrolladas durante el año 2002 se expresa en el cuadro siguiente.

Cuadro 12  
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO  
Al 31 de diciembre de 2002

ACTIVIDADES	CANTIDAD
INGRESO DE EXPEDIENTES	1,175
PAGOS REALIZADOS	5,179
ESTADOS CONTABLES EMITIDOS	4,560
CONSULTAS DE EXPEDIENTES Y TRAMITES	10,597
TOTAL DE OPERACIONES	21,511

Fuente: Atención al Público Regularización

## IX.1.2. ECAs

En la Oficina de las Empresas Campesinas Asociativas (ECAs) las acciones se orientaron a fortalecer a la organización de los grupos, reconociéndoles personería jurídica al constituirse como ECAs.

Durante el año 2002, se logró la constitución de 26 ECAs, con un total de 942 socios. Al final del año se encuentran en trámite de inscripción 12 ECAs pendientes de resolución.

Además, el fomento de la organización se ha extendido hacia la constitución de cinco federaciones de ECAs, las cuales son: FECOSUR, FEDECAG, FEDECAMPO, FEDECAFEG y FEDEPLAG.

Así mismo, está pendiente de inscripción la Confederación Nacional de ECAs, denominada Confederación de Empresas Campesinas Asociativas de Guatemala (CONFEDECAGUA).

**Cuadro 13**  
**EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS INSCRITAS**  
Al 31 de diciembre de 2002

n.	Socios	No. ECA	NOMBRE DE LA ECA	JURISDICCION	F. INSCRIP.	NOMBRE DE LA FINCA
1	28	163	Chiriquirone	Alta Verapaz, Sacahil	4 de enero 02	Sepocubé
2	29	164	Xalcalá	Alta Verapaz, Cobán	4 de enero 02	Xalcalá
3	27	165	Banco Santa Cruz	Perén, La Libertad	8 de enero 02	Pmc.No.62-A tel:9011836-7
4	31	166	Amanecer Campesino	Guatemala, Palencia	8 de enero 02	El General
5	26	167	Cócooa San José	Sucumbepoquez, San Lorenzo	21 de enero 02	San Vicente
6	28	168	Chupujubé	Alta Verapaz, Santa María Cahabón	31 de enero 02	Chupujubé (RD11890)
7	37	169	Naria	Izabal, Puerto Barrios	4 de febrero 02	Naria
8	13	170	Cerro del Sol	Petén, San Andrés	6 de febrero 02	Bonafino
9	103	171	8 de Febrero	Escuintla, Santa Lucía Corzamaliguaná	8 de febrero 02	Buenos Aires
10	21	172	Quebrada Seca	Izabal, Puerto Barrios	15 de febrero 02	Las Nubes
11	30	173	Xalijá	Alta Verapaz, Pacobá	15 de febrero 02	Xalijá
12	22	174	Sierra de las Mulas	Alta Verapaz, Santo Domingo la Tinta	15 de febrero 02	Islorovito III
13	37	175	San Pedro Machuca III	Patán, Popfán	08 de julio 02	San Pedro Machuca III
14	33	176	Las Brillantes	Chimulterangy, San Pedro Yepocapa	08 de julio 02	Monte Carmelo
15	27	177	Karuel	Alta Verapaz, Chisec	09 de julio 02	Kamel
16	38	178	San Rabinoc	El Quiché, San Miguel Uspulután	10 de julio 02	San Rabinoc
17	30	179	Las Palmas	Huehuetenango, Brellas	17 de julio 02	Moore-Cardo

18	12	180	El Esfuerzo Sigüíi Ac'	Tococancán, Santa Lucía la Reforma	08 de agosto 02	Fincas comunales
19	22	181	Q'atj'ob'á'	Huixtlaetunngü, Bantón	08 de agosto 02	Nuevo Mirador San José
20	21	182	Maya Kex'chi	Alta Verapaz, Cobán	01 de Sept. 02	Securó, Cobán, A. V.
21	38	183	Guadalupe Victoria	Quetzaltenango, El Palmar	07 de Oct. 02	Guadalupe Victoria, El Palmar
22	40	184	Nueva Unión El Paraíso	Huixtlaetunngü, Bantón	16 de Oct. 02	San Juan Tenlec, Bantón H.
23	13	185	El Visuero	Alta Verapaz, Patzún	17 de Oct. 02	San Vicente III, Patzún, A. V.
24	77	186	El Usimacata	Peñón, La Libertad	28 de Oct. 02	La Felicidad, Libertad, Petén
25	11	187	El Tesoro	Izabal, Momules	28 de Oct. 02	Nuevo Norte, Momules, Izabal
26	18	188	Pampohó	Alta Verapaz, San Miguel Tucurú	30 de Oct. 02	Pampohó
		942				

FUENTE: Oficina de ECA's.

GRAFICA 10:  
MAPA DE LA UBICACION DE ECAs INSCRITAS DURANTE EL AÑO 2002



### IX.1.3. UNIDAD DE ARCHIVO

Como consecuencia del elevado número de expedientes que ingresan a la institución, y de los que fueron trasladados por el MAGA-INTA al Fondo de Tierras, por medio de la Unidad de Archivo - conjuntamente con las distintas áreas de la Sub-gerencia de Regularización y el Área de Informática se ha realizado un proceso de cambios con el fin de que se distingan los procedimientos específicos que cada trámite conlleva, para crear una herramienta electrónica que permitirá el seguimiento de cada área de la Sub-gerencia de Regularización.

La finalidad del Programa de Control de Expedientes es llevar un registro y almacenamiento de toda la información de las solicitudes que existen dentro del Fondo de Tierras presentadas por las familias campesinas. Dichas solicitudes se almacenan en la base de datos del sistema, la cual consta de una estructura adecuada para la ampliación y compartimiento de la información.

Este programa permite al usuario el ingreso de la información de una manera dinámica y sencilla. Facilita la búsqueda de los expedientes así como la información del estado del expediente y su ubicación. Además, permite la generación de una extensa variedad de reportes que pueden ser multifuncionales dentro del FONTIERRAS.



Personal de FONTIERRAS en la entrega de escrituras a beneficiarios del proyecto de Reordenamiento de San Luis Oeste.

### IX.1.4. CARTERA DE REGULARIZACION

La Unidad de Cartera ha cobrado mucha importancia dentro del propósito de mantener actualizada la información de las adjudicaciones de tierra hechas por el Estado, razón por la cual se cuenta con un 80% de la información de todo el país ingresada al sistema de cómputo, logrando que exista un inventario de tierras nacionales en forma digitalizada.

Los beneficios derivados de esta información son múltiples por ejemplo: la ubicación inmediata de antiguos beneficiarios de los procesos de adjudicación de tierra del Estado; estadísticas para la aplicación de políticas agrarias locales y nacionales; la identificación de los recursos financieros a escala nacional y conocimiento del proceso de amortización de las adjudicaciones hechas por el Estado, todo esto ha facilitado al Fondo de Tierras proporcionar a su clientela información y servicios en forma ágil y eficaz. Además, se ejecuta con mayor eficiencia, celeridad y transparencia el proceso de regularización.

También se agilizan los cobros por parte del FONTIERRAS, lo que contribuirá al sostenimiento financiero de la Institución y sus acciones.

En el siguiente mapa se identifica a las zonas que se encuentran ingresadas al sistema de cómputo de cartera y las que aun faltan.



Beneficiario de la comunidad La Vega, ubicada en el departamento de Suchitepéquez, recibiendo la legalidad de su tierra.

GRAFICA 11

MAPA DE ZONAS INGRESADAS AL SISTEMA DE COMPUTO DE CARTERA DE REGULARIZACION



Otro rubro importante dentro de Cartera son los ingresos percibidos a escala nacional durante el periodo enero a diciembre de 2002, los cuales alcanzaron la suma de 2,10,165,204.39.

En la base de datos ya se encuentra ingresado el 60% de la información de cartera de Pelén. La totalidad de adjudicatarios con tarjeta contable asciende a 14,450.

Cuadro 14  
INGRESOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2002

ENERO	1,287,130.00
FEBRERO	846,744.26
MARZO	348,325.39
ABRIL	1,293,663.67
MAYO	831,223.09
JUNIO	852,246.24
JULIO	1,295,791.87
AGOSTO	819,141.37
SEPTIEMBRE	1,317,268.16
OCTUBRE	824,247.21
NOVIEMBRE	518,132.41
TOTAL	10,168,204.29

GRAFICA 32  
COMPARACION DE INGRESOS FINANCIEROS  
AÑO 2000, 2001 Y 2002



FONDO DE TIERRAS - FRUTO DE PAZ - SEMILLA DE DESARROLLO

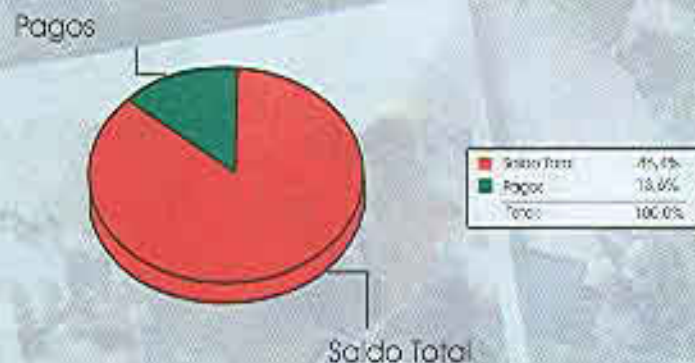
Cuadro 1.5  
VALOR DE FINCAS ADJUDICADAS Y POR ADJUDICAR Y SU SALDO  
**Reporte Nacional**

	Adjud. Individuales	Adjud. Colectivos	Hectáreas	Valor	Pagos	Saldo
<b>ADJUDICADOS</b>						
Adjudicados Forma Colectiva	0	48,239	527,251.52	Q 131,218,157.00	Q 32,173,495.51	Q 99,044,661.59
Adjudicados Forma Individual	56,032	0	869,463.37	Q 62,218,504.00	Q 25,952,175.61	Q 36,266,328.80
<b>NO ADJUDICADOS</b>						
Forma Colectiva	0	1,106	128,633.23	Q 109,807,337.00	Q 1,587,957.60	Q 108,219,378.98
Forma Individual	18,564	0	31,002.78	Q 145,327,408.00	Q 1,396,282.07	Q 143,931,125.65
<b>Total General:</b>	<b>74,596</b>	<b>49,345</b>	<b>1,556,350.90</b>	<b>Q 448,571,406.00</b>	<b>Q 61,109,910.79</b>	<b>Q 387,461,495.02</b>

**Cantidad de Adjudicatarios Individuales y  
Adjudicatarios Colectivos**



**Pendientes  
Cantidad de Pagos Efectuados y Saldos**



## **POLÍTICA DE PRECIOS**

La prórroga para cancelar las cuentas morosas hasta el año 2003; un 10% de descuento por el pago de contado y el valor acreditado al precio de la tierra de los grupos que puedan financiar la medida legal de la tierra que poseen, son algunas de las beneficios contenidos en la política de precios que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras aprobó, mediante la emisión del Punto Resolutivo 27-2002 de fecha 15-05-2002, con el propósito de regularizar la tenencia de las tierras que pertenecen al Estado.

Creada para el beneficio de las familias campesinas, la tabla de precios fue aprobada con base en el análisis de la situación socioeconómica y la actividad productiva agropecuaria que constantemente se genera en las tierras adjudicadas, así como en la ubicación del departamento y la categoría que le corresponde.

Esta política tiene su fundamento legal en la Ley del Fondo de Tierras y en el Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras entregadas por el Estado, con el propósito de establecer un mecanismo que facilite a los campesinos el pago de las tierras que poseen, por medio del legalizarlas, para tener la certeza jurídica sobre su propiedad.

## **IX.1.5 ASESORIA JURÍDICA**

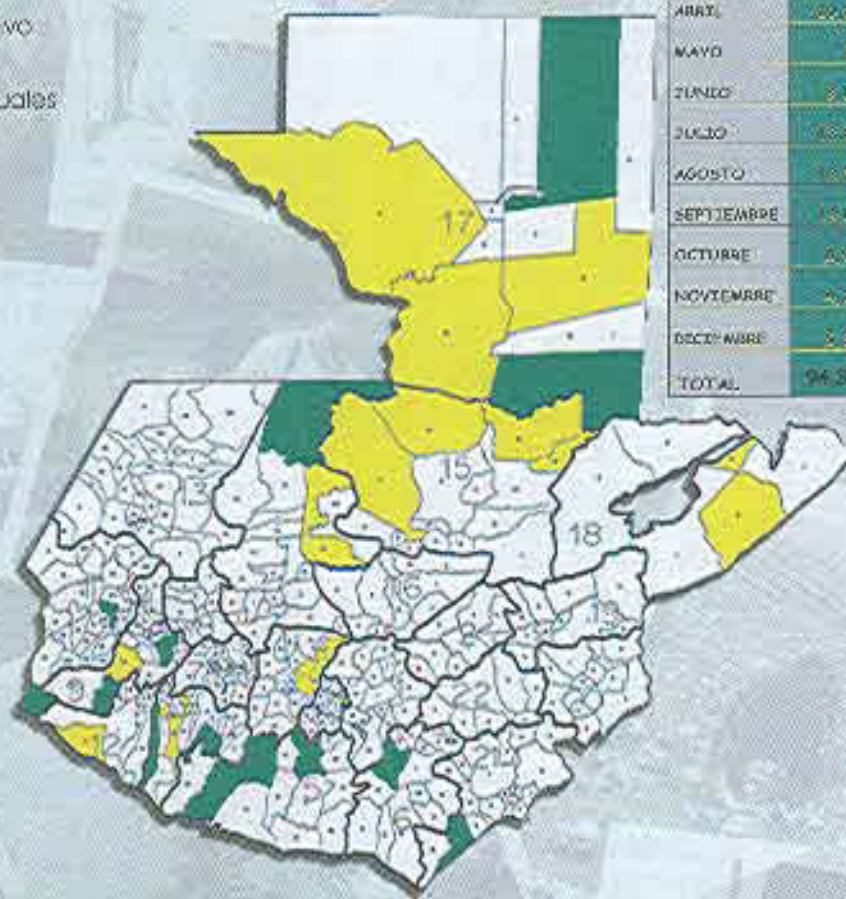
Su objetivo principal es dar certeza jurídica al proceso de regularización, analizando, revisando y actualizando los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, y sus reformas, todos del Congreso de la República, a campesinas y campesinos guatemaltecos, individualmente considerados u organizados, facilitándoles los trámites establecidos en la ley y asesorándolos en el cumplimiento de los requisitos necesarios, con el fin de minimizar en el menor tiempo posible al objetivo del Fondo de Tierras de formalizar las adjudicaciones en el menor tiempo posible.



El licenciado Walter Hernández hace entrega de sus escrituras públicas a beneficiarios de las Comunidades Santa Rosa, Atenas y Esmeralda. Todas ubicadas en el municipio de Ixcán, departamento de Quiché.

GRAFICA 13  
 ESCRITURAS ENTREGADAS EN FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA  
 Enero a diciembre de 2002

 Colectivo  
 Individuales



MESES	Hectáreas (ha)	Familias beneficiarias
ENERO	5,220,00	201
FEBRERO	1,444,40	53
ABRIL	22,247,00	527
MAYO	507,64	192
JUNIO	3,200,00	757
JULIO	10,240,00	167
AGOSTO	10,240,00	579
SEPTIEMBRE	10,240,00	814
OCTUBRE	5,200,00	382
NOVIEMBRE	2,200,00	138
DECEMBRE	3,549,00	339
TOTAL	94,369,40	4,554

FUENTE: Asesoría Jurídica de Regularización

Con las actividades desarrolladas por la Asesoría Jurídica se logró regularizar un total de 94,369.40 hectáreas, en beneficio de 4,554 familias de 45 comunidades y a algunos beneficiarios individuales.



**Cuadro 16**  
**AREA REGULARIZADA Y FAMILIAS**  
**BENEFICIADAS Y**  
**Enero a diciembre de 2002**



**Cuadro 17**  
**CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACION**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2002**

MES	No.	Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión (Has)	No. de Beneficiarios
ENERO	1	Comunidad Santo Domingo y Anexos	Nueva Cajolá, Champerico, Retalhuleu	2,071.66	493
		Resoluciones de Adjudicación		82.03	32
		Resoluciones de: CANCELACIÓN Derechos, Liberación de Tutela, Cesión Derechos, Sucesión Hereditaria		2.32	4
		Escrituración Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción Suchitepéquez Quetzaltenango	61.79201	22
TOTAL				2,217.80	551

FEBRERO	2	Comunidad Chinajá	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	687.85	18
	3	Comunidad Agua Chiquita	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1,078.43	22
		Resoluciones de Adjudicación		22.88	7
		Resoluciones de: CANCELACIÓN DE DERECHOS, LIBERACIÓN DE TUTELA, CESIÓN DE DERECHOS, SUCESIÓN HEREDITARIA		78.92	6
TOTAL				1,868.08	53.00

**Cuadro 17**  
**CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACIÓN**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2002**

ABRIL	4	Comunidad El Mangal	San Pablo Jocopilas, Suchitepéquez (Oficinas Centrales)	4.41	5
	5	Santo Tomás ACPD	Ixcán, Quiché	3,178.65	52
	6	Santa María Tzejá ACPD	Ixcán, Quiché	1,424.00	52
	7	Santiago ACPD	Ixcán, Quiché	1,480.92	50
	8	San Juan ACPD	Ixcán, Quiché	2,687.30	45
	9	ALBOR A S.A.	Petén	2,469.97	184
	10	CARE	Petén	7,908.18	179
		Comunidad El Banco	Cobán, A.V.	10.28	17
		Lotificación Chivencorral	Cobán, A.V.	0.44	22
		Resoluciones de Adjudicación		22.88	15
		Resoluciones de: CANCELACIÓN DE DERECHOS, LIBERACIÓN DE TUTELA, CESIÓN DE DERECHOS, SUCESIÓN HEREDITARIA		30.92	6
TOTAL				19,217.94	627.00

MAYO	11	Comunidad Pensamiento	Colomba, Quetzaltenango	560.91	155
		Resoluciones de Adjudicación		22.76	25
		Resoluciones de: CANCELACIÓN de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria		23.93	12
	TOTAL			607.60	192.00

Cuadro 17  
CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACION  
ENERO A DICIEMBRE DE 2002

JUNIO	12	Comunidad Kaibil Balam	Ixcán Quiché	1,170.15	35
	13	Comunidad San Andrés Osuna y Anexos (Ceylan y Chu-chu)	Escuintla, Escuintla	1,892.94	625
	14	CARE - PROSELVA	Petén		51
		Resoluciones de Adjudicación		22.76	26
		Resoluciones de: CANCELACIÓN de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria		23.93	20
TOTAL			3,109.79	757.00	

JULIO	15	Comunidad Santo Cristo Pitul	Uspantán, Quiché	676.89	29
	16	Comunidad Pantolox	Uspantán, Quiché	810.00	32
		Resoluciones de Adjudicación		5,419.67	42
		Resoluciones de: CANCELACIÓN de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria		5,890.37	44
		Escrituración Individuales		77.40	20
TOTAL				12,874.33	167

**Cuadro 17**  
**CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACION**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2002**

AGOSTO	17	Santa Cruz El Nacimiento	Playa Grande Ixcán, Quiché	420.78	38
	18	San Luis Vista Hermosa	Playa Grande Ixcán, Quiché	528.20	24
	19	San Benito I	Playa Grande Ixcán, Quiché	884.61	32
	20	Primavera	Playa Grande Ixcán, Quiché	635.55	55
	21	Jerusalem	Playa Grande Ixcán, Quiché	694.35	54
	22	Los Olivos	Playa Grande Ixcán, Quiché	706.87	60
	23	Ingenieros	Playa Grande Ixcán, Quiché	685.53	52
	24	El Edén	Playa Grande Ixcán, Quiché	671.92	50
	25	Cari	Playa Grande Ixcán, Quiché	453.91	33
	26	Monte Cristo II	Chisec, Alta Verapaz	984.78	37
	27	Samaria	Chisec, Alta Verapaz	1,274.60	56
			Resoluciones de Adjudicación	9,709.96	57
			Resoluciones de: CANCELACIÓN de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria	1,123.43	31
	TOTAL				18,774.48

SEPTIEMBRE	28	Samococ y Matuluj	Chimaltenango, Chimaltenango	694.55	74
	29	Santa Rosa	Playa Grande Ixcán, Quiché	696.50	35
	30	Patabé Icbolay	Playa Grande Ixcán, Quiché	1,571.43	45
	31	Atenas	Playa Grande Ixcán, Quiché	660.62	55
	32	Esmeraklá	Playa Grande Ixcán, Quiché	667.89	31
	33	Florido Aceituno	Escuintla Escuintla	562.58	169
	34	Nuevo Nacimiento Cáliz	Livingston, Izabal	344.88	28
	35	Manelis	Santo Domingo, Suchitepéquez	403.44	130
	36	La Vega	San Antonio, Suchitepéquez	600.00	170
		Resoluciones de Adjudicación		13,147.26	52
		Resoluciones de: Cancelación de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión Derechos, Sucesión Hereditaria		240.56	25
	TOTAL				19,589.71

**Cuadro 17**  
**CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACION**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2002**

OCTUBRE	37	La Esperanza Polígono 13	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1,432.49	42
	38	San Miguel Sochochoc	Chisec, Alta Verapaz	2,647.90	111
	39	Mucolá	Chisec, Alta Verapaz	2,361.25	37
	40	Candelaria Camposanto	Chisec, Alta Verapaz	780.43	24
		Resoluciones de Adjudicación		1,038.11	80
		Resoluciones de: Cancelación de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria		718.52	56
		Escripciones Individuales			32
	TOTAL				8,978.71

NOVIEMBRE	Resoluciones de Adjudicación		111.00	29
	Resoluciones de: CANCELACIÓN DE DERECHOS, LIBERACIÓN DE TUTELA, CESIÓN DE DERECHOS, SUCESIÓN HEREDITARIA		3,994.28	84
	Escriuración Individuales			25
TOTAL			4,105.28	138.00

**Cuadro 17**  
**CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES DE REGULARIZACION**  
**ENERO A DICIEMBRE DE 2002**

DICIEMBRE	41	Chimenchó	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	674.44	29
	42	Tierra Blanca	Chisec, Alta Verapaz	468.85	33
	43	Serrachí, Sejux y Las Conchas	Chahal, Alta Verapaz	1,069.24	78
	44	Nueva Máquina	Ixcán, Cahabón, Alta Verapaz	823.15	34
		Proyecto San Luis	Pedón		120
		Resoluciones de Adjudicación			
		Resoluciones de: CANCELACIÓN DE DERECHOS, LIBERACIÓN DE TUTELA, CESIÓN DE DERECHOS, SUCESIÓN HEREDITARIA			
TOTAL			3,035.68	294	



Acto de entrega de las escrituras públicas del Proyecto San Luis Oeste.



El Ministro de Agricultura, Edín Barrientos, en la entrega de escritura públicas de las Comunidades La Vega y Manelís, ambas ubicadas en el departamento de Suchitepéquez.

#### **IX.1.6. PROYECTO DE REORDENAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, SECTOR OESTE ZONA DE COLONIZACIÓN SAN LUIS, MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETÉN**

Para ejecutar el referido proyecto, el Fondo de Tierras contrató los servicios de la Empresa ALBOR A. S. A., mediante contrato administrativo número 184-2001 fechado el 19 de marzo de 2001, para regularizar 92,000 hectáreas. El proyecto se divide en dos áreas: norte y sur.

La parte norte está conformada por 22 comunidades con 607 beneficiarios y 38,900 hectáreas de extensión; la parte sur está integrada por 35 comunidades con 1,397 beneficiarios y 53,100 hectáreas de superficie.



El Vice Ministro de Petén, ingeniero Carlos Sett Oliva, acompañado de autoridades locales, en el acto de entrega de las primeras 200 escrituras públicas del Proyecto San Luis Oeste.

Después de que la empresa ejecutora realizó los estudios técnicos y geoposicionamientos se estableció que la parte sur del proyecto no corresponde a la finca matriz 292, folio 29 del libro 3 de Petén. En consecuencia el Fondo de Tierras inició diligencias de

titulación supletoria de esa área territorial ante el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Poptún, Petén, proceso que está por finalizar para lograr su inscripción a favor de la Nación, como finca nueva.

Debido a ese problema, se modificó el contrato 184-2001, antes indicado, por el contrato administrativo número 82-2002, fechado el 8 de julio, por medio del cual se estableció adicionar a la empresa ALBOR A. S. A., las comunidades El Paraíso, El Cangrejal y Nuevo San Antonio, que corresponden al área norte y tienen una extensión de 2,122.22 hectáreas, quedando pendientes en el área sur las actividades de valorización, escrituración y registro.

**Resultados área sur:** De las diligencias de titulación supletoria del área sur, que se promovieron en el Juzgado de Primera Instancia Civil de Poptún, Petén, únicamente está pendiente que se emita el auto que las declare con lugar, para continuar con el procedimiento indicado en el Decreto Ley 141-85, a fin de lograr la inscripción de esa área a favor de la Nación como finca nueva y su regularización a favor de los campesinos asentados en ella.

**Resultados área norte:** El 26 de septiembre de 2002 se entregaron 229 testimonios de escrituras públicas, debidamente inscritos en el Registro General de la Propiedad, a favor de igual número de adjudicatarios. Asimismo, el 5 de diciembre fueron entregadas 200 testimonios adicionales de escrituras públicas.

En el área norte se han finalizado procedimientos de sucesiones

hereditarias, cesiones de derechos, liberaciones de tutelas, desmembraciones y adjudicaciones, rectificaciones de área, adjudicaciones, cambio de nomenclatura catastral y cancelación de reserva de dominio. También, es necesario mencionar la intervención que se ha realizado en la solución de conflictos.

En el proyecto trabaja una **unidad específica** del Fondo de Tierras conformada por dos Analistas Jurídicos, dos Técnicos, una Encargada de Valorización, un Sub-Coordinador y un Coordinador.

## IX.2 AREA TECNICA

En la Sub-gerencia de Regularización se encuentra el Área Técnica de la Oficina Central, formada por las siguientes unidades:

IX.2.1 Fincas Nuevas; y,

IX.2.2 Catastro

### IX.2.1 FINCAS NUEVAS

El Área Técnica de Regularización, mediante la Sección de Fincas Nuevas y la Sección de Catastro, está trabajando en 80 comunidades para la ejecución de Medida Legal sobre 80,685 hectáreas, a escala nacional.

Se conoce como Medida Legal al proceso de localizar, medir y registrar un **terreno baldío** a favor del Estado. La ejecución de la Medida Legal, se fundamenta en el Decreto Ley 1551 Ley de Transformación Agraria, Decreto 1786 Ley para trabajos de Agrimensura y Ley del Fondo de Tierras.

**Cuadro 18**  
**PROCESO DE MEDICION DE BALDIOS**  
**Enero a diciembre de 2002**

FASE DE LA MEDIDA LEGAL	No. DEPTOS	No. MUNICIPIOS	No. COMUNIDADES	EXTENSION (ha)
Propuesta de ejecución de medida legal	4	12	22	15,930.00
En Proceso de Ejecución	2	7	13	9,450.00
En Proceso de Revisión	2	4	5	7,065.00
Medida Legal Aprobada	4	10	17	27,472.50
Fincas Inscritas a nombre de la Nación	5	10	23	20,767.50
TOTAL			80	80,685.00
FUENTE: Área Técnica de regularización				



Las 80,685 hectáreas indicadas en el cuadro anterior, están distribuidas en las siguientes fases:

● 15,930 hectáreas en 26 comunidades, para propuesta de ejecución de Medida Legal, a desarrollarse como producto del convenio Fontierras-AID, las cuales representan el 19.74% del total.

**Cuadro 19**

**PROPUESTA DE EJECUCION DE MEDIDA LEGAL DE TERRENOS BALDÍOS, CONVENIO FONTIERRAS-AID, 2002.**

Ubicación	No.	Nombre del Baldo	Entidad Acompañante	Extensión
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>		<b>5</b>	<b>15,930.00</b>
Alta Verapaz	Canabón	1 Santa María Q'naitzom	Pastora de la Tierra de Canabón	495.00
	Chahal	2 Buena Vista		180.00
		3 El Secolito		1,570.00
		4 Sejarobob		135.00
	Chisec	5 Chajuquiché		1,665.00
		6 Cruzes del Paso		405.00
		7 El Milagro	FUNDEMI, TALITA KUMI	585.00
		8 El Porvenir		180.00
	Coacán	9 Rocja - Tzin		360.00
		10 San Lorenzo Imochan I, y II		975.00
		11 Secoyou		1,080.00
		12 Tzimejil		270.00
	Fray Bartolomé de las Casas	13 Sekapur		2,115.00
		14 Chinacabajá		1,080.00
	Panzós	15 Pueblo de Tezeman	CONIC	270.00
	San Cristóbal Verapaz	16 La Ilusión		45.00
	Santa María Canabón	17 El Rancho		270.00
	Sensenú	18 Sejarobob, Chixixqutzac, Chimalyat		225.00
Baja Verapaz	Pucuhá	19 El Jute II	CNDG	90.00
Itehuetenango	Baniles	20 Siniac Esperanza Frontera, Siniac Flor Santa Domingo		2,025.00
		21 Chixaxec		585.00
Izabal	El Estor	22 Rubel Hu	CONIC	1,125.00
<b>TOTAL</b>				<b>15,930.00</b>
NTE: Área Técnica de Regularización				

- 9,450 hectáreas para 13 comunidades, en proceso de ejecución de medida. Representan el 11.71% del área territorial.

CUADRO 20					
MEDIDA LEGAL DE TERRENOS BALDÍOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN					
Ubicación	No.	Nombre del Baldo	Entidad Acompañante	Extensión ha.	
13		TOTAL	10	9,450.00	
Alta Verapaz	Chahal	1 Chaquiroculta	Pastoral Social de Cobán	472.50	
	Chiseo	2 Centro Urbano Las Mercedes		112.50	
	Cobán	3	San José Peña Blanca	CTC	540.00
		4	Xalaché	ADICI	190.00
		5	El Zapotal I y II		405.00
		6	San José Sacatá	ADICI	270.00
		7	San José Sayhá	CTC	405.00
	Santa María Cahabón	8	Chelhuinic	UNICAN-INC-DE	1,350.00
Fray Bartolomé de Las Casas	9	Esperanza Seamay		160.00	
Izabal	El Estor	10	La Ceiba	UNICAN-INC-DE	1,710.00
	Livingston	11	Cerro Sarstoon	FUNDAECO	2,250.00
		12	Plan Grande Tatín	Pastoral Social Livingston	945.00
		13	Plan Grande Quehache II	Pastoral Social Livingston	630.00
TOTAL				9,450.00	

FUENTE: Área Técnica de Regularización

- 7,065 hectáreas para 5 comunidades, en proceso de revisión, con el 8.76% del área territorial

CUADRO 21				
MEDIDA LEGAL DE TERRENOS BALDÍOS EN PROCESO DE REVISIÓN				
Ubicación	No.	Nombre del Baldo	Entidad Acompañante	Extensión ha.
5		TOTAL	1	7,065.00
Alta Verapaz	Chahal	1 Sepih		180.00
	Fray Bartolomé de las Casas	2 Saxon II		2,855.00
	Fray Bartolomé de las Casas	3 Secolay II, Sector "A"		1,800.00
	Santa María Cahabón	4 Sauciqué Tabal y Salaxunib		1,060.00
Izabal	El Estor	5 Sacarilla y Nueva Sacarilla	CONIC	1,350.00
TOTAL				7,065.00

FUENTE: Área Técnica de Regularización

- 27.472.50 hectáreas para 17 comunidades, con medida legal aprobada. Representan el 34.05% del área territorial.

CUADRO 22  
MEDIDA LEGAL DE TERRENOS BALDÍOS APROBADA

Ubicación		No.	Nombre del sitio	FUNDACIÓN/COMUNIDAD	Extensión ha.
		17	TOTA	5	27.472.50
Bajo Verapaz	Chisec	1	Semex		2.565.00
		2	Yalchact' y El Paraíso	FUNDEMI, TALITA KUMI	2,205.00
	Cocán	3	Rocja Purribal y San Sebastián El Cacho		1,125.00
		4	Rocja Pasacuc y Samultaquer		810.00
		5	Santa Elena Semanzana I		202.50
		6	Caniná y Santa Elena Semanzana II		1,755.00
	Fray Bartolomé de las Casas	7	Santa Dolmy		1,080.00
	Panzós	8	Guachí		472.50
	San Pedro Carchá	9	Benserquixpeq Semuy		157.50
Iz'ab	Livingston	10	Blue Creek, Setal y Carro Blanco	Pastoral Social Livingston CONIC	3,375.00
		11	Rubel Ho	Pastoral Social Livingston	1,080.00
		12	Chinamachacas	Pastoral Social Livingston	450.00
		13	Cedro y Río Salado	Pastoral Social Livingston	1,395.00
Cuché	Los Amates	14	Canaan o Buena Vista		1,777.50
	Chajul	15	Santa Clara Xecoyau	ACPD	6,550.00
Bajo Verapaz	Ixcán	16	Santa Elena Tzeja y Brisas del Tzeja		270.00
	Purulhá	17	El Recoital Suqunay		202.50
TOTAL					27,472.50

UNITE: Área Técnica de Regularización

- 20,767.50 hectáreas, con 23 comunidades, inscritas como Finca Nacional para estudios técnicos previos a su adjudicación. Representan el 25.74% del área territorial.

CUADRO 23  
FINCAS INSCRITAS A NOMBRE DE LA NACIÓN

Ubicación	No.	Nombre de la finca	Datos Registros	ENTIDAD ACOMODADA	Superficie	
		23	TOTAL		20,767.50	
Alta Verapaz	Chisec	1	Carrizón Sapoc	Foa. No 2,276, fol 278, lb 25E Alta Verapaz	FUNDEMI, TAL'ITA K'UJIM	1,147.50
		2	Palostina	Foa. No 2,863, fol 183, lb 26E Alta Verapaz	CNOC, REGION	999.00
		3	Cerro Azul	Foa. No 2,082, fol 182, lb 23E de Alta Verapaz		1,395.00
		4	San Francisco del Río	Foa. No 2,654, fol 154, lb 23E Alta Verapaz		1,090.00
		5	Rubelsanto	Foa. No 5,708, fol 209, lb 52E Alta Verapaz		900.00
		6	La Papaya	Foa. No 2,499, fol 489, lb 23E Alta Verapaz	CNOC, REGION	1,755.00
		7	Verapaz y Nuevo Sinal Rubelsanto	Foa. No 7,943, fol 83, lb 16E Alta Verapaz	FUNDEMI, TAL'ITA K'UJIM	2,079.33
	Cobán	8	Rocja Ghochi y Saquipoc	Foa. No 7,720, fol 246, lb 31 de Transformación Agraria		514.00
		9	Isla de las Tortugas	Foa. No 2,060, fol 186, lb 20E Alta Verapaz	CONDEC	247.50
		10	Batolobax	Foa. No 2,657, fol 187, lb 29E Alta Verapaz		1,530.00
		11	Saacac Cuxcalá	Foa. No 5,720, fol 220, lb 52E Alta Verapaz		742.50
	La Tinta	12	Santa Catalina Mateusca	Foa. No 2,051, fol 101, lb 20E de Alta Verapaz		180.00
	Lanquín	13	Monumento Natural Semuc Chaney	Foa. No 7,950, fol 450, lb 16E Alta Verapaz		360.00
	San Pedro Carchá	14	Sechinajel	Foa. No 2,206, fol 206, lb 25E Alta Verapaz		360.00
		15	Río Chibut	Foa. No 2,672, fol 172, lb 26E Alta Verapaz		765.00
	Chahal	16	Cheruy Chisoc	Foa. No 7,309, fol 399, lb 50E Alta Verapaz		1,025.00
Guatemala	Amatitlán	17	Cantones de Jireh	Foa. No 1,189, fol 189, lb 223E Guatemala		10.00
Huehuetenango	Bariles	18	Finca Blanca Yuhmucay	Foa. No 53,805, fol 214, lb 179 de Huehuetenango		610.00
		19	Finca Blanca	Foa. No 53,807, fol 214, lb 179 de Huehuetenango		270.00
		20	San Carlos El Mirador	Foa. No 53,805, fol 170, lb 179 de Huehuetenango		1,045.00
		21	Acabomboc	Foa. No 12,095, fol 275, lb 39 de Blancos de la Nación		207.00
Quiché	Chiquil	22	Xecoyeh Sector A	Foa. No 13,532, fol 273, lb 44 de Blancos de la Nación		1,385.00
Quetzaltenango	Livingston	23	Santa Rosario Chacón	Foa. No. 5,727, fol 227, lb 12E de Chahal		1,147.50
<b>TOTAL</b>					<b>20,767.50</b>	

FUENTE: Análisis técnico de Inajop/Gobierno

Es importante mencionar que el departamento con mayor área de acción en cuanto a Medida Legal, es:

- Alta Verapaz, con 47,182.50 hectáreas, equivalentes al 58.48%, distribuidas en 56 comunidades;

Y le siguen en su orden:

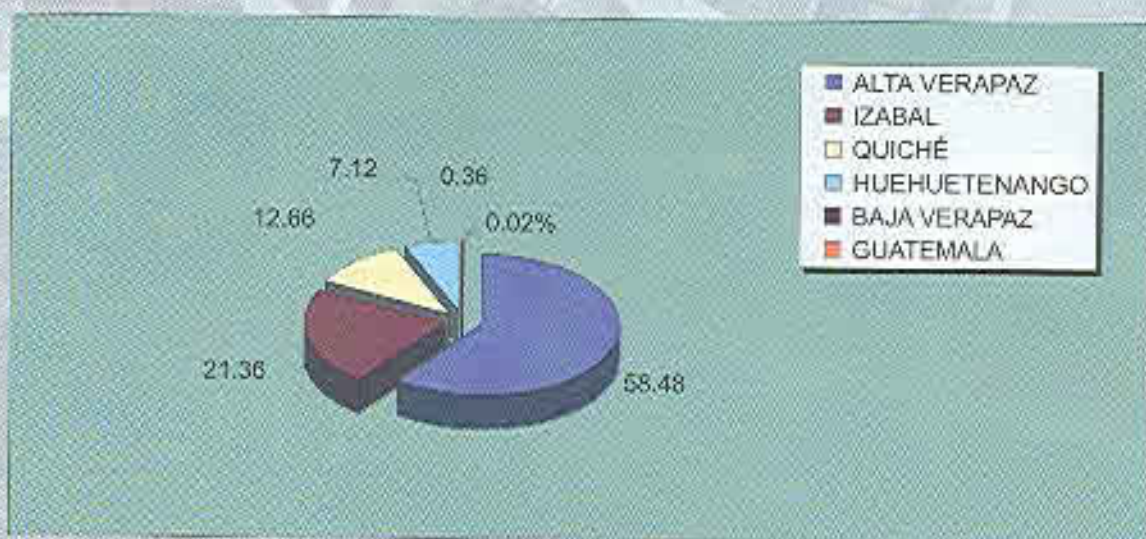
- Izabal, con 17,235 hectáreas, equivalentes al 21.36%, en 12 comunidades;
- Quiché, con 10,215 hectáreas equivalentes al 12.66%, en 3 comunidades;
- Huehuetenango, con 5,742 hectáreas, equivalentes al 7.12%, en 6 comunidades;

- Baja Verapaz, con 292.50 hectáreas, equivalentes al 0.36%, en 2 comunidades; y,
- Guatemala, con 18 hectáreas, equivalentes al 0.02%, en una comunidad.



El Ilcenciado Manuel de Jesús Godínez, gerente de FONTIERRAS, en el acto de entrega de escrituras públicas de las comunidades La Vega y Manells. (Suchitupéquez, septiembre 2002)

Gráfica 14  
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL GEOGRÁFICA DE MEDIDA LEGAL



FUENTE: Área Técnica de Regularización.

Asimismo, durante el año se llevó a cabo un total de 42,544.35 hectáreas de trabajos de geoposicionamiento, distribuidas de acuerdo al cuadro 24.

Cuadro 24		
ACTIVIDADES DE GEOPOSICIONAMIENTO REALIZADAS		
Al 31 de diciembre de 2002		
Ubicación	Extensión (ha)	%
TOTAL	42,544.35	100%
Alta Verapaz	26,704.35	62.77%
Chimaltenango	22.50	0.05%
Izabal	5,580.00	13.12%
El Quiché	10,170.00	23.90%
Suchitepéquez	67.50	0.16%

Fuente: Área Técnica de Registro y Catastro

## IX.2.2. CATASTRO

La Sección de Catastro es la encargada de la aprobación de planos de áreas a regularizar, así como revisar y dictaminar sobre expedientes relacionados con la resolución



Acto de entrega de escrituras públicas a la comunidad Pantolox, ubicada en el municipio de Uspantán, departamento de Quiché.

de casos para la determinación de "posible baldío".

Fueron emitidos 10 dictámenes, de los que 5 corresponden al departamento de Alta Verapaz, 4 al de Izabal y 1 a trabajos ejecutados en el departamento de El Quiché, habiéndose atendido un área total de 7,015.95 hectáreas. La distribución del hectareaje por departamento se presenta en el cuadro 25.

Cuadro 25

Fuente: Sección de Catastro

RESOLUCIÓN DE CASOS PARA LA DETERMINACIÓN DE BALDIOS					
Al 31 de diciembre de 2002					
UBICACIÓN	No.	COMUNIDAD	Entidad Acompañante	Extensión Cab.	
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	1	La Huesón	1	
	Santa María Cahabón	2	Choloma	ENICAN-INCIDB	30
	Chahal	3	Buena Vista		10
		4	Chaquiranquijá	Pastoral Social Caritas de Cobán	10.5
	Cobán	5	La Cumbre de Sepacay		10
Izabal	El Tator	6	Las Nubes		40
		7	La Ceiba	INICAN-INCIDB	38
	Livingston	8	Santa Elena Río Blanco		2.5
		9	Comunidad Jalancé Parte Sur	Pastoral de la Tierra Livingston	19.05
Quiché	Chicaman	10	San Andrés Soetel Trómbol	6.86	
TOTAL				155.91	

Se ha practicado un total de 275 casos para Análisis Registral y Catastral, con énfasis en 13 departamentos y casos CNOC a nivel nacional, consultados en las siguientes dependencias: Catastro

Fontlerros, Archivo de Centro América, Escribanía de Gobierno y Sección de Tierras del Ministerio de Gobernación, Registro General de la Propiedad, Unidad Técnica Jurídica UTJ Protierra, Archivo de Protocolos, y DICABI, del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 26**

ANÁLISIS REGISTRAL Y CATASTRAL EFECTUADOS		
Al 31 de diciembre de 2002		
Nº	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	ALTA VERAPAZ	25
2	Baja Verapaz	5
3	CASOS CNOC (nacional a nivel nacional)	20
4	CHIMALTENANGO	6
5	EL PROGRESO	2
6	ESCUINTLA	69
7	GUATEMALA	7
8	ITZ'ABUJONANGO	5
9	IZABAL	20
10	JUTIAPA	5
11	QUETZACATENANGO	5
12	QUICHÉ	3
13	SAN MARCOS	20
14	SUCHITEPEQUÍZ	17
TOTAL		275

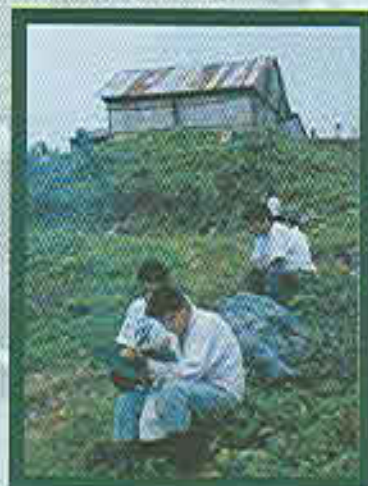
FUENTE: Sección de Catastro.

Se practicó un total de 78 casos para el Estudio Real y Físico con énfasis en los departamentos de Chimaltenango, Guatemala, Sacatepéquez y Alta Verapaz.

**Cuadro 27**

ESTUDIO REAL Y FÍSICO PRACTICADO			
Al 31 de diciembre de 2002			
Nº	COMUNIDAD	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Barroco El Cordonado o Monte de Los Olivos	Chimaltenango	22
2	Los Cerritos	Amigós Guatemala, Sacatepéquez	13
3	San Miguelito de Zepa, La Ramaditas y Concepción	Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala	22
4	Panorama Agua Chica	San José Pinula, Guatemala	6
5	Casos CNOC		6
6	Casos CONDEG	Alta Verapaz	7
7	Casos INCIDE		1
8	Casos Pastoral Social Casos		1
TOTAL			78

FUENTE: Sección de Catastro.



Beneficiario de la Comunidad Santo Cristo Putul, ubicada en Uspantán, Quiché.

### IX.3 SEDES REGIONALES Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES

La Coordinación de Sedes tiene bajo su responsabilidad la supervisión de 14 delegaciones, las cuales, para dar mejor atención a los campesinos, han sido clasificadas de acuerdo con la zona geográfica que les corresponde, en cuatro grupos, de la siguiente manera: **Sector Sur**, con las delegaciones La Blanca, La Máquina, La Nueva y Escuintla; **Sector Occidente** con las delegaciones de Quetzaltenango, Huehuetenango y Nebaj; **Sector Nor-Oriente** con las delegaciones de Sayaxché, Poptún, Izabal y Juliapa; y, **Sector Norte**, con las delegaciones de Cobán, Ixcán y Fray Bartolomé de las Casas.

Esta estrategia permitió mantener un mejor control de las actividades de cada delegación, apoyarlas y atenderlas oportunamente, a la vez de permitir la calendarización de las visitas a oficinas centrales.

En términos generales, la mayor actividad de impacto, que es la entrega de escrituras a comunidades, se concentró en las delegaciones de los sectores norte, sobresaliendo entre ellas la delegación de Ixcán, en la que, gracias a la existencia de un equipo móvil, se propició la entrega de escrituras a un número

considerable de comunidades, tal como se observa en los cuadros respectivos.

Sin embargo, lo anterior no implica que las demás delegaciones no hayan cumplido con su cometido, ya que es patente que el proceso de regularización se agilizó grandemente durante el año 2002 y en ello tiene buena participación cada una de las delegaciones, aun aquellas en las que no se logró concretar la entrega de fincas como Huehuetenango o Nebaj, pero que manejan áreas con una fuerte conflictividad de tierras. Sin embargo, se ha considerado que durante el primer semestre del año 2003 se estarán concluyendo procesos que, durante el año 2002 se llegó a la elaboración de la minuta de escrituración y quedó pendiente su inscripción en el Registro General de la Propiedad.

En relación con las delegaciones, para el año 2003 se ha planteado la posibilidad de reforzar la de Cobán con una sub-delegación en Chisec, que a nivel nacional es el municipio que mayor conflictividad de comunidades exhibe. También se ha planteado la necesidad de darle su carácter real de delegaciones a Poptún y Sayaxché, reforzándolas con analistas jurídicos y socioeconómicos para que realmente puedan apoyar al proceso de regularización en el departamento de Petén.



**GRAFICA 15**  
**SEDES REGIONALES Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES**  
**LOCALIZACIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA QUE CUBRE CADA UNA**



- |    |                                    |      |                       |
|----|------------------------------------|------|-----------------------|
| 1. | GUATEMALA (Sede Regional)          | 9.-  | IZABAL                |
| 2. | QUETZALTENANGO (Sede Regional)     | 10.- | JUTIAPA               |
| 3. | COBAN (Sede Regional)              | 11.- | LA BLANCA, SAN MARCOS |
| 4. | SANTA ELENA, PETÉN (Sede Regional) | 12.- | LA MÁQUINA, ESCUINTLA |
| 5. | ESCUINTLA                          | 13.- | LA NUEVA CONCEPCION   |
| 6. | FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS        | 14.- | NEBAJ, EL QUICHÉ      |
| 7. | HUEHUETENANGO                      | 15.- | POPTUN, PETÉN         |
| 8. | IXCÁN, EL QUICHÉ                   | 16.- | SAYAXCHE, PETÉN       |

### IX.3.2 EQUIPOS MÓVILES

Dentro de la estructura organizacional de la Institución, la Unidad de Equipos Móviles depende de la Coordinación de Sedes y Regiones de la Subgerencia de Regularización.

#### Conformación de la Unidad de Equipos Móviles:

- 1) Equipo Móvil de la Zona Central;
- 2) Eq. Móvil Departamental III; y
- 3) Eq. Móvil Departamental IV.

#### Estructura de la Unidad de Equipos Móviles:

- Asesor Jurídico;
- Analista Jurídico;
- Analista Socioeconómico; e,
- Ingeniero Agrónomo.

**Misión:** Realizar estudios técnicos de campo en las áreas: Agronómica, Socioeconómica y Jurídica, con el propósito de adjudicar las fincas que poseían las campesinas y campesinos guatemaltecos.

**Área Agronómica:** La Unidad de Equipos Móviles, por medio de sus ingenieros agrónomos, elabora estudios reales y físicos en lotes individuales, y estudios de capacidad de uso de la tierra, "ECU", en las comunidades que gestionan la adjudicación de las fincas que poseían. (Artículo 44 del Decreto Número 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal del INAB).

**Área Socioeconómica:** La Unidad de Equipos Móviles, por medio de sus



El señor Leonel Cordón, miembro del Consejo Directivo de FONTIERRAS, entregando escrituras públicas a familias beneficiarias del Proyecto San Luis Oeste, del departamento de Petén.

profesionales en el Área Social, realiza dos estudios técnicos de campo: Estudio Comunitario y Estudio Socioeconómico Individual.

**Estudio Comunitario:** Persigue reflejar la situación socioeconómica que prevalece en las comunidades, para contar con criterios objetivos que permitan establecer la capacidad de pago de la tierra que poseían las comunidades.

**Estudio Socioeconómico Individual:** Persigue determinar si los miembros de las comunidades califican para ser beneficiarios dentro del proceso de regularización, de acuerdo con los criterios que establecen las leyes agrarias vigentes del país.

**Área jurídica:** La Unidad de Equipos Móviles, a través de sus profesionales en el Área Jurídica, realiza censos y actualizaciones de censos, para recabar la documentación de los requisitos legales que deben llenar las comunidades (Expediente de Calidades).

para ser adjudicatarios dentro del proceso de regularización del Fondo de Tierras. Así mismo, emite dictámenes, elabora resoluciones de adjudicación y de rebajas de precio, y facciona minutas de escrituras de adjudicación, considerándose como un importante logro que durante el año 2002 se haya creado un equipo más, en el Área Central, y que cada uno de los equipos móviles es dirigido por un profesional del Derecho, lo que ha facilitado que los procesos sean más ágiles, hasta lograrse la minuta de escrituración.

#### ECU's

Aprobados	45;
Por Aprobar	20;
<b>Total:</b>	<b>65.</b>

#### ACTUALIZACIÓN DE CENSOS

Comunidades	81;
Individuales	290;
<b>Beneficiarios</b>	<b>8,160.</b>

#### ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

Comunidades	84;
Individuales	290;
<b>Beneficiarios</b>	<b>8,265.</b>

#### EXPEDIENTES EVACUADOS

Dictámenes	35;
Resoluciones	35;
Minutas	35.

Cuadro 28

ECU's INGRESADOS AL INAB PARA SU APROBACION		
1	Carreché Sepoc 1	Chisec, Alta Verapaz
2	Carreché Sepoc 2	Chisec, Alta Verapaz
3	Segulaa Catalzil	Chisec, Alta Verapaz
4	Las Palmas	Chisec, Alta Verapaz
5	Zetzol o Rubelcaaco	Cobán, Alta Verapaz
6	Chiyax Tamten	Cobán, Alta Verapaz
7	Sesajab	Cobán, Alta Verapaz
8	Clitecojito	Santa María Cahabón, A.V.
9	Sesamat	Eray Bartolomé de las Casas, A.V.
10	Ixbén Pansap	Tamahú, Alta Verapaz
11	Santa Catalina Matanzas	Panzos, Alta Verapaz
12	Jolomixix	Panzos, Alta Verapaz
13	Unilla Pacalá	San Miguel Uspantán, Quiché
14	Santa Inés	Retalhuleu, Retalhuleu
15	Cuehuapán	Retalhuleu, Retalhuleu
16	Santa Inés	Retalhuleu, Retalhuleu
17	San José La Montaña	Pueblo Nuevo Viñas
18	Laguna 16	Coatepeque
19	Obrajuelo	Villa Canales, Guatemala
20	Obrajuelo Anexos	Villa Canales, Guatemala

FUENTE: Equipos Móviles.

Cuadro 29

ECUI's APROBADOS POR EL INAB AL 31 de diciembre de 2002			
NO.	COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA (Ha)
1	Peenchoe	Chisee, Alta Verapaz	617.07
2	Micalá	Chisee, Alta Verapaz	912.65
3	Carolina	Chisee, Alta Verapaz	726.15
4	El Esfuerzo	Chisee, Alta Verapaz	1855.31
5	Carreche Seelins	Chisee, Alta Verapaz	1836.67
6	Peret Chixic	Cobán, Alta Verapaz	33.65
7	Las Tortugas	Cobán, Alta Verapaz	243.42
8	V erapaz	Chisee, Alta Verapaz	1138.95
9	San Francisco	Chisee, Alta Verapaz	1730.59
10	Amielaria Camposanto	Chisee, Alta Verapaz	780.00
11	Sechochoe	Chisee, Alta Verapaz	2647.85
12	Muebúá	Chisee, Alta Verapaz	2361.00
13	Pampaché	San Cristóbal Verapaz, A.V.	537.00
14	Pambón	San Cristóbal Verapaz, A.V.	186.14
15	Cumbre de Pámuo	San Cristóbal Verapaz, A.V.	257.29
16	Cumbre de Amalón	San Cristóbal Verapaz, A.V.	121.30
17	Nuevo San José	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	970.54
18	José Matías	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	111.15
19	Puerto Flavial San Joaquín	Santa Cruz Barillas, Huehuetenango	96.54
20	Fortuna Cantarrana	Nentón, Huehuetenango	675.00
21	Darién	Ixcán, Playa Grande, El Quiché	751.09
22	Las Margaritas	Ixcán, El Quiché	624.42
23	Carolina	Ixcán, El Quiché	667.37
24	Las Minas	Ixcán, El Quiché	575.55
25	Las Flores	Ixcán, El Quiché	1085.63
26	San Jacinto II	Ixcán, El Quiché	196.03
27	La Refirmita	Ixcán, El Quiché	406.36
28	Atlántida	Ixcán, El Quiché	686.57
29	Playa Grande	Ixcán, El Quiché	694.00
30	Monte Carlo	Mazatenango, Suchitepéquez	431.41
31	Monte Gloria	Santo Domingo, Suchitepéquez	225.00
32	Santa Cruz Lavado	Santo Domingo, Suchitepéquez	330.61
33	Acerna	Sigüinalá, Tzucintla	405.00
34	Monte Cristo	Carrizpeque, Quetzaltenango	1170.00
35	Saqueseb	San Pedro Carchá, Alta Verapaz	514.86
36	Semox Yalicat	San Pedro Carchá, A.V.	807.20
37	Chaeté	Santa María Cahabón, Alta Verapaz	676.00
38	Salpe	Santa María Cahabón, Alta Verapaz	630.00
39	Sechuj Sapur	Santa María Cahabón, Alta Verapaz	209.88
40	La Esperanza Polígono 13	Fray Bartolomé de las Casas, A.V.	1432.49
41	El Astillero Municipal Polígono I y II	Acatezango, Chimaltenango	90.25
42	Astlán	Champerico	223.74
43	Valle Lirio	Retalhuleo	300
44	Arcochoch	Livingston, Izabal	1645.6
45	SEI Perén	San Martín Jilotepeque, Chimaltenango,	304.00
46	La Braña	Mazatenango, Suchitepéquez	398.04
47	Manelia	Mazatenango, Suchitepéquez	403.44
48	La Vega	Mazatenango, Suchitepéquez	600.00
49	Paralao	Mazatenango, Suchitepéquez	628.78
		<b>TOTAL</b>	<b>34960.59</b>

**Cuadro 30**

CASOS ACPD					
Actualización de información de casos de Población Desarraigada en Petén, con solicitud de Adjudicación de Tierras ante el INTA ( Fase 2 Numeral 1)					
ACPD					
No.	Finca o Comunidad	Ubicación	Número de Famibus	Estado del Expediente	Seguimiento
1	San Jouquin	Sayaxché, Petén	19	Finca Entregada	15/06/2002
				Se está realizando la elaboración de escrituras de adjudicación, que se enviarán a la Gerencia General para su firma y posterior inscripción en el Registro General de la Propiedad.	31/10/02 Regional de Petén
2	San Elias	Peten	19		
3	Palestina II	Sayaxché, Petén	15	Finca Entregada	15/06/2002
				Se está realizando la elaboración de escrituras de adjudicación, que se enviarán a la Gerencia General para su firma y posterior inscripción en el Registro General de la Propiedad.	31/10/02 Regional de Petén
4	Cruce o Cruz de Semuy	Petén	19		
5	San José Machaca			Caso ubicado en Acceso a la Tierra.	10/09/02/MQ
6	Sepamac	Sayaxché, Petén	21	Finca Entregada	15/06/2002
				Se está realizando la elaboración de escrituras de adjudicación, que se enviarán a la Gerencia General para su firma y posterior inscripción en el Registro General de la Propiedad.	31/10/02 Regional de Petén
7	Arroyo Santa Marta	Petén	19		
8	Santa Elena II			Caso ubicado en Acceso a la Tierra.	10/09/02/MQ
9	San Miguel el Alto	Dolores, Petén		Finca Entregada	24/10/2001
10	San José Pinares	San Francisco, Petén	18	Finca Entregada	15/06/2002
11	La Ventana	Sayaxché, Petén	15	Finca Entregada	15/06/2002

FUENTE: Subgerencia de Regularización





## CONVENIOS, PROYECTOS Y CONTRATOS EN EJECUCION

Con el propósito de optimizar los resultados en el cumplimiento de sus objetivos, el Fondo de Tierras ha suscrito diversos convenios de cooperación con algunas entidades que por su naturaleza tienen un alto grado de credibilidad dentro de las comunidades beneficiarias.

La cobertura de estos convenios corresponde al área de acción de cada una de las organizaciones, que son:

**Pastoral De la Tierra de Livingston:** El convenio está en ejecución desde el mes de junio de 2000 y ha sido renovado durante el año 2002 para continuar sus acciones. Entre sus contenidos se ha previsto atender 25 casos, de los cuales uno ha llegado a la fase final de escrituración ante el Registro de la Propiedad. En los restantes casos se ha avanzado en forma significativa porque el 50 % se encuentra en la fase final de adjudicación y escrituración. Especial importancia tiene el hecho de que la mencionada entidad está colaborando directamente con la medición de baldíos en aquella zona, hecho que, de acuerdo con la política de valorización de la tierra formulada durante el año 2002 por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, ayuda directamente a las comunidades al ser descontada del valor de la tierra el costo de su ejecución. Su territorio de trabajo es exclusivamente el municipio de Livingston y las comunidades que atiende pertenecen a la etnia Kekchí.

**FUNDAECO:** Es una organización para el eco-desarrollo y la conservación del medio ambiente que colabora con



De izquierda a derecha: Sr. Kagefumi Ueno, Excelentísimo Embajador de Japón; Lic. Edin Barrientos, Ministro de Agricultura; Lic. Manuel de Jesús Godínez, Gerente de FONTIERRAS; Sr. Sebastián José Sebastián, Presidente del Comité de Victoria 20 de Enero y el Sr. Klavs Wulff, Jefe de Misión de Dinamarca.

*Regularización por medio de financiamiento parcial de organizaciones católicas extranjeras. Su relación con las actividades del Fondo de Tierras consiste en apoyar el proceso de regularización de 27 comunidades en algunas áreas de los municipios de Livingston y Morales, del departamento de Izabal, especialmente en el área protegida del Cerro San Gil, Río Sarstún, Sierra Caral y Sierra Santa Cruz. Dentro de las acciones de este convenio se han entregado escrituras traslativas de dominio a cuatro comunidades y se trabaja con otras dos, que únicamente tienen pendiente el pago del 10 % del valor de la tierra. Así mismo, están pendientes pero próximas a concluir el proceso, otras cuatro comunidades del sector Playitas, del municipio de Morales, Izabal. En el mes de noviembre se firmó una ampliación al Convenio, mediante la cual hizo FUNDAECO la donación, a favor del Fondo de Tierras, de once fracciones de terreno de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 196, folio 196 y libro 53 de Izabal, las cuales serán utilizadas para cumplir con*



el proceso de regularización, mediante la adjudicación de tierras de la Nación a favor de 11 comunidades. Además, el Fondo de Tierras cooperará financieramente con FUNDAECO en el pago de las medidas de dos comunidades que se denominan, Tres Cerros, San José Pacoyal o Dos Zapotillos, con una extensión de ocho caballerías cada una.

**Pastoral de la Tierra Parroquia Santa María Cahabón y UNICAN:** Este convenio tiene validez exclusiva en el territorio del municipio de Cahabón, Alta Verapaz. De los suscritos con organizaciones de la Iglesia Católica, este convenio todavía no tiene financiamiento para ejecutar acciones propias, por lo que se hacen en forma subsidiaria con personal del Fondo de Tierras. Sin embargo, tiene el apoyo de la corporación edilicia de Cahabón, debido a que el Alcalde Municipal es miembro de una de las comunidades objetivo. De los 25 casos contenidos en este convenio, 8 se encuentran en la fase final y 4 han dejado de ser objetos de trabajo del Fondo de Tierras, debido a que ya venció el período de tutela. Por esa razón, se espera el aval del Registro General de la Propiedad para poder intervenir, a fin de incluir a las familias que actualmente ocupan los terrenos.

**Pastoral Social de Cobán -CARITAS:** Se ejecuta en el área de cobertura de las delegaciones de Cobán y Fray Bartolomé de las Casas. Se tienen listados 21 casos para darles atención, de los cuales cinco son terrenos baldíos y el resto tierras nacionales. El grado de

avance para las fincas nacionales se encuentra en la fase intermedia.

Tres fincas fueron entregadas en jurisdicción de la delegación de Fray Bartolomé de las Casas.

**Cooperación con Talta Kuml:** Atiende a 26 comunidades en un número menor de fincas ya que existen hasta cinco comunidades en la misma finca. Debido a ello es fundamental la desmembración de terrenos para cada comunidad. Todos los casos están en el municipio de Chisec, Alta Verapaz. Se avanzó a fase intermedia en el 50 % de los casos.

**Pastoral Social de Ixcán:** Este es el convenio con mejores resultados al finalizar el año 2002, porque se ejecuta en la modalidad de cooperación mutua, en la cual las responsabilidades técnicas están a cargo de un equipo móvil específico para esa tarea, integrado por un agrónomo, un procurador jurídico y un analista socioeconómico. De las 25 comunidades y siete parcelamientos donde se trabaja al amparo del convenio, ya fueron entregados cinco parcelamientos y diez comunidades.

**Alcaldía Municipal de Ixcán y el proyecto para el Apoyo a la Rehabilitación y Auto-sostenimiento del Municipio de Ixcán, financiado por FONAPAZ y la Comunidad Económica Europea:** Se concluyeron las actividades que quedaron pendientes en el año 2001, entre ellas: la remodelación de la Delegación del Fondo de Tierras y la compra de un software especializado para mapeo (Sistema de Información Geográfica), un teodolito y dos GPS tipo navegador.

En la ampliación del proyecto se contempló también la compra de un vehículo de doble tracción y el sueldo de dos técnicos de campo, para llevar a cabo la regularización de 235 lotes del casco urbano del pueblo de Cantabal, con la finalidad de iniciar las acciones destinadas a lograr la certeza jurídica del casco urbano de esta cabecera municipal, por lo que se ha previsto iniciar su ejecución a partir del mes de enero del año 2003.

**Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre el Fondo de Tierras y la Asociación Coordinadora Pastoral Campesina, Acompañamiento Técnico y de Desarrollo Rural:** El convenio fue suscrito el día 31 de octubre de 2002, y tiene como finalidad ejecutar el proceso de regularización de tierras a favor de las personas, individuales o jurídicas, que forman parte de veintidós comunidades asentadas en los departamentos de Alta Verapaz y El Quiché, cuyo acompañamiento está siendo otorgado por dicha Asociación.

En este caso el Fondo de Tierras ha tomado el compromiso de financiar un equipo técnico formado por 8 personas, con un costo de Q 35,000.00 mensuales. El tiempo de ejecución será de un año, y puede ser prorrogado, a fin de realizar el proceso de regularización hasta llegar a la elaboración de la propuesta de adjudicación y la minuta de escrituración, contando con la supervisión del Fondo de Tierras.

**Convenio de cooperación Técnica y Financiera entre el Fondo de Tierras y la Confederación Central de Trabajadores del Campo y la Ciudad (CTC):** Este fue suscrito el día 12 de noviembre de 2002 y tiene como objetivo ejecutar el proceso de

regularización de tierras de todas las personas individuales o jurídicas que forman parte de catorce comunidades asentadas en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal y El Quiché, cuyo acompañamiento está siendo otorgado por la CTC. El Fondo de Tierras hizo el compromiso de financiar a la CTC por un monto anual de Q 252,000.00, a razón de Q 21,000.00 mensuales, los cuales se utilizarán para la contratación del personal idóneo que efectuará todo el proceso de regularización de las comunidades indicadas en el convenio.



Familia de la etnia Kekchi recibe la escritura pública que los acredita como propietarios de la Comunidad Santo Cristo Putul, ubicada en el municipio de Usulután, departamento de Quiché.

**CARE Guatemala:** Convenio de Cooperación Técnica y Financiera para ejecutar el proceso de regularización de tierras a favor de las personas que forman parte de cincuenta y un comunidades asentadas en los Proyectos de colonización de Mapán y Sayaxché, del departamento de Péten. CARE- Guatemala se compromete, por medio de este convenio, a entregar los expedientes integrados de los beneficiarios de las cincuenta y una comunidades, a satisfacción del Fondo de Tierras, para regularizar la tenencia de esas tierras.

El Fondo de Tierras aportará recurso humano para capacitación

supervisión de las actividades de legalización, así como recurso financiero para la contratación de un equipo técnico.



Acto de entrega de Escrituras Públicas de las comunidades La Vega y Manells. Al fondo, el licenciado Edín Barrientos, Ministro de

**Proyecto de Catastro y Registro en Petén, PNUD GUA/00/012, Programa de Regularización, Legalización Y Registro de Tierras:**

En respuesta a los compromisos relativos a la tierra adquiridos por el Gobierno de Guatemala al suscribir los Acuerdos de Paz, se crearon las siguientes instituciones: Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra -PROTIERRAS- a través del Acuerdo Gubernativo 307/97, emitido el 4 de junio de 1997; y, el FONDO DE TIERRAS, por medio del Decreto Número 24-99, del Congreso de la República.

Ambas instituciones unieron esfuerzos para la ejecución y desarrollo de iniciativas y acciones concretas, con el fin de garantizar la certeza jurídica sobre tenencia y propiedad de la tierra, correspondiéndole a PROTIERRA realizar las actividades necesarias para mantenimiento del catastro

nacional, con énfasis en el fortalecimiento de la propiedad de la tierra; y, al Fondo de Tierras ejecutar acciones que faciliten el acceso a la tierra por parte de campesinos y campesinas sin tierra o con insuficiencia de la misma, así como regularizar todas aquellas adjudicaciones y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, todo ello con la finalidad de impulsar un mercado transparente de tierras.

En el año 2000, el Congreso de la República, por medio del Decreto número 12-2000, aprobó el Convenio de Préstamo suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- (Convenio BIRF No. 4415-GU) cuyo objetivo es el de incrementar la seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra y fortalecer el marco legal e Institucional para los servicios de registro y catastro, particularmente en el departamento de Petén.

En ese contexto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como ente ejecutor (a través de la Unidad Técnico Jurídica de la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la Tierra) del Proyecto "ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS" identificado como Convenio de Préstamo BIRF 4415-GU, asignó dentro del Proyecto de Administración de Tierras una partida o programa para apoyar al proceso de regularización de tierras en Petén, para lo cual se ha elaborado un Plan Operativo y un presupuesto, específicos, que permitirán el fortalecimiento institucional del Fondo

de Tierras con fondos provenientes del préstamo en referencia.

El objetivo del proyecto es regularizar el 100% de las tierras adjudicadas por el Estado en el área rural del departamento de Petén, en el marco del fortalecimiento y consolidación de la certeza jurídica de la tenencia y propiedad de la tierra, impulsado por el Estado de Guatemala.

Con la ejecución de las actividades del proyecto se han alcanzado los siguientes resultados:

Se brindó fortalecimiento institucional al Fondo de Tierras en la Regional de Petén, a través del apoyo y contratación de personal, en el proceso de regularización de tierras.

Se readecuaron los espacios de trabajo y se proporcionó apoyo personal, mediante el establecimiento de talleres y suministro de materiales, como estaciones de trabajo, escritorios, sillas y equipo de cómputo.

Se creó la Unidad Conjunta de CATASTRO NACIONAL-

#### FONDO

DE TIERRAS, conformada con personal de UTJ y FONTIERRAS, en la Regional de Petén, con el objetivo de potencializar los resultados del trabajo de legalización, disminuyendo el tiempo invertido y mejorando el aprovechamiento de los recursos.

Se inició la ejecución del Plan Piloto en los municipios de Sayaxché y San Francisco, departamento de Petén, con un

Se elaboraron y presentaron los términos de referencia para implementar el proyecto de digitación de expedientes, habiendo sido aprobados por el BID.

Se brindó apoyo y fortalecimiento al Proyecto de San Luis, Petén, en la regularización de 92,000 hectáreas, con el resultado de 400 escrituras pendientes de entrega.

Se retomó y fortaleció la relación con empresas que trabajan para regularización en Petén, como NOVOTECNI, PDS, MAGA, PROSELVA, ALBOR A, S. A. y ADP, con el propósito de mejorar la coordinación y supervisión de resultados presentados por dichas empresas.

Se realizó una reingeniería de procesos en las actividades que se ejecutan en la Regional de Petén, en coordinación con el Área de Informática de la Oficina Central del FONTIERRAS, para viabilizar los procedimientos y garantizar mejores resultados en el trabajo.

Se coordinó con UTJ - PROTIERRA para impulsar por medio del Instituto Geográfico Nacional -IGN- un curso sobre "Sistema de Coordenadas Guatemala Transversa de Mercator- GTM", impartido a las empresas que hacen trabajo de levantamiento catastral y personal técnico del Fondo de Tierras.

Se realizaron diversos "talleres de regularización" con el personal de la regional, con el objetivo de determinar estrategias y planes de acción conjunta.

Se realizó un taller de género con personal de las diferentes unidades de trabajo de la Regional de Petén, con el fin de incorporar el enfoque de equidad de género en el proceso de regularización, con el apoyo de la AID, impartido por Consultores para el Desarrollo Rural Sostenible S.A. -**CODERSA**-

para el Desarrollo Rural Sostenible S.A. -**CODERSA**-

Se elaboró la propuesta del área a regularizar, por medio de licitación internacional, en 168,000 hectáreas de la Zona de Amortiguamiento en el área de la Biósfera Maya, Sierra del Lacandón, Ruta El Naranjo y Bethel.

Se realizó la verificación de expedientes y catastro de las 168,000 hectáreas de la Biósfera Maya.



Momentos en que el personal de FONTIERRAS realizaba la evaluación y análisis de la campaña de divulgación para la recuperación de la cartera.



Beneficiarios de las comunidades Candelaria, Sechochoc y Mucbilán en su acto de entrega de escrituras.



**Cooperación  
Externa**

# X. COOPERACIÓN EXTERNA

## **Proyecto BIRF 4432-GU.**

El principal componente del préstamo consiste en el apoyo a los beneficiarios a través del otorgamiento de subvenciones para el desarrollo de infraestructura en las fincas por ellos adquiridas.

El Comité Técnico conformado para el efecto analizó y aprobó 119 subproyectos, solicitados y priorizados por los beneficiarios, de los cuales 103 fueron aprobados (137.33% con relación al año 2001) y 16 corresponden a proyectos aprobados en el año 2001 y concluidos en el 2002.

Los 103 proyectos aprobados se clasifican en tres tipos:

**De Diseño (Preinversión):** 8 sistemas de riego, 7 sistemas de abastecimiento de agua potable, 3 centros de acopio, y 5 de electrificación haciendo un total de 23 proyectos.

**De Construcción:** 6 sistemas de riego, 4 sistemas de abastecimiento de agua potable, 8 centros de acopio, 2 de electrificación, 3 de infraestructura ganadera, 9 de vivienda mínima, y un sistema de captación de agua de lluvia, para un total de 33 proyectos.



Sistema de riego inaugurado en la finca El Carmen Cuba, ubicada en el departamento de Escuintla.

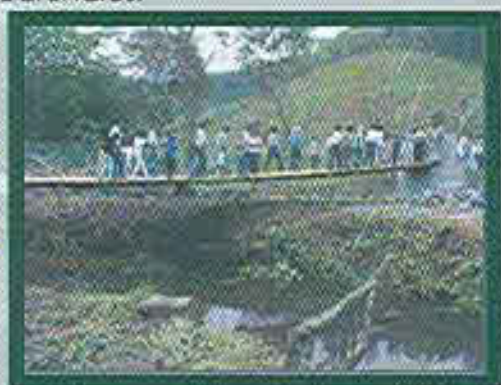


Muestra del equipo agrícola entregado a siete fincas de la costa sur.

**De Equipamiento y Compra de Bienes:** 2 de mecanización agrícola, 27 de insumos para proyectos agropecuarios, 15 de desarrollo ganadero y 3 de reforestación, para un total de 47 proyectos.

Los 16 proyectos aprobados en el año 2001 y concluidos en el 2002 están distribuidos de la siguiente manera:

**De Construcción:** 2 puentes peatonales.



Puente inaugurado en la finca Niágara, ubicada en el departamento de Santa Rosa.

**De Equipamiento y Compra de Bienes:** 8 de mecanización agrícola y 6 de equipamiento para beneficios de cardamomo.

En la ejecución de estos proyectos se invirtieron Q19,366,540.12. Así mismo se aprobaron Q 5.7 millones de quetzales para la reactivación productiva de 26 grupos de beneficiarios del Fondo de Tierras.

Es importante mencionar que la ejecución de estas inversiones a través del proyecto BIRF, está orientada a reducir la pobreza en dos sentidos:

(1) Vía necesidades básicas insatisfechas, para lo cual se ha identificado y apoyado inversiones en materia de sistemas de abastecimiento de agua y energía eléctrica que son importantes porque contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias;

(2) Vía generación de mayores ingresos, que básicamente se logró a través del desarrollo de proyectos de infraestructura productiva que permitieron generar cambios sensibles en la productividad de las tierras, diversificar la producción, generar mayor valor agregado y/o apoyar fuertemente la comercialización.

Debido a que a la fecha las entidades de cooperación internacional no aportan recursos para destinatarios a



La Comunidad San Miguel Las Pilas, propietaria de la Finca La Providencia, fue beneficiada con agua potable domiciliar.

créditos para compra de tierras, las inversiones en las fincas ya entregadas son un gran apoyo para garantizar, en primera instancia, que el Fondo de Tierras pueda recuperar los créditos entregados para invertir en nuevos créditos a futuro.



Por la complejidad de los proyectos, fue necesario contratar la elaboración de estudios para determinar la viabilidad técnica, financiera, legal y ambiental de los mismos. En algunos casos no ha sido posible financiar la primera prioridad de los grupos, por cuanto los estudios han concluido que se trata de proyectos no factibles, habiéndose tomado en consideración otras prioridades de los grupos.

Otro de los componentes del préstamo lo constituye el subsidio para asistencia técnica de las fincas que, por mandato legal, el Fondo de Tierras debe entregar a los beneficiarios durante tres años. Uno de los objetivos planteados para el año 2002 fue que la selección y contratación de estos servicios se realizara directamente por los beneficiarios. De tal cuenta a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto se capacitó a los comités nombrados para la selección de la asistencia técnica. En esta línea 87 comités realizaron, bajo la supervisión del proyecto, los procesos de selección, evaluación y adjudicación de los consultores, logrando suscribir 70 contratos.

Adicionalmente el proyecto procuró fortalecer las capacidades de supervisión de dichos servicios a través de la contratación de consultores de asistencia técnica.

El proyecto también continuó dando el apoyo para el otorgamiento de subsidios para capital de trabajo, habiéndose ejecutado la cantidad de

Q 16 millones de quetzales, en beneficio de más de 2,000 familias.

Con el apoyo financiero indicado, el Fondo de Tierras destinó más recursos asignados a su presupuesto para la compra de tierras, al liberar parte de la asignación del Gobierno Central para el otorgamiento de subsidios.

Finalmente, el proyecto brindó apoyo al fortalecimiento institucional del Fondo de Tierras y a los beneficiarios potenciales, por medio de la contratación de estudios técnicos para la aprobación de sus créditos. Durante el ejercicio fiscal se contrataron los servicios para la realización de 110 avalúos, 15 estudios de capacidad de uso de la tierra y 30 análisis detallados, estudios requeridos en el Manual de Operaciones vigente.

Adicionalmente se incluyó un nuevo estudio en el proceso de aprobación de créditos, que fue la medición de fincas o investigación catastral, supervisado por la Unidad Externa de Asistencia Técnica. En esta línea, el proyecto apoyó con la contratación de 15 estudios de casos que se sometieron a aprobación del Consejo Directivo.

Se realizaron tres misiones de supervisión por parte del Banco Mundial, que incluyeron la revisión de aspectos financieros, de adquisiciones, de medio ambiente, de avance físico y de calidad de las inversiones ejecutadas con recursos del préstamo. Las misiones



Vehículos entregados a la finca Veracruz, ubicada en el departamento de Suchitepéquez.

*Incluyeron intercambio de experiencias y entrevistas con los beneficiarios, funcionarios del Fondo, miembros del Consejo Directivo, entidades de acompañamiento y entes prestatarios de servicios de asistencia técnica, con la finalidad de aprender de las experiencias obtenidas y sentar las bases para el diseño de la segunda fase que se realizará durante el año 2003.*



Tractor entregado a una de las siete fincas beneficiadas con dicho equipo en la Costa Sur.



**Administrativa y  
Financiera**

# XI. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

*Esta unidad de trabajo es la que planifica, organiza, dirige, coordina, supervisa y controla las funciones administrativas y financieras de la Institución, supervisa la ejecución y registro de las operaciones contables administrativas y la elaboración de los diferentes reportes financieros e informes que requiere el Consejo Directivo y la Gerencia General.*

*La Dirección Administrativa está conformada por dos Coordinaciones: la Administrativa y la Financiera.*

## **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

*En la Coordinación Administrativa recae la responsabilidad de proporcionar los bienes y servicios necesarios a todas las unidades que tienen la función de alcanzar las metas y objetivos institucionales delineados conforme a las políticas de administración implementadas y aprobadas por la Gerencia General, conforme a lo previsto en el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).*

*Esta responsabilidad se materializa mediante el arrendamiento de vehículos y la adquisición de los suministros necesarios para el quehacer del Fondo de Tierras, labor que ha tenido mayor eficacia a partir de la reestructuración efectuada en el Área*

*Administrativa, que ha promovido los cambios necesarios para satisfacer las necesidades de bienes y servicios requeridos, en algunos casos, a principios del ejercicio fiscal 2002, tanto en las oficinas centrales como en las oficinas y delegaciones regionales, haciendo énfasis en que estos servicios solo se han visto limitados por razones presupuestarias.*

*La Coordinación Administrativa se integra con las siguientes unidades:*

- Recursos Humanos
- Compras
- Activos Fijos
- Proveduría
- Reproducción de Documentos; y
- Servicios Generales.

*A partir del inicio de la vigencia del Acuerdo Gubernativo número 416-2002 fechado el 5 de noviembre de 2002, que contiene el REGLAMENTO DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y REGIMEN DE SALARIOS DEL FONDO DE TIERRAS; así como del Acuerdo Gubernativo número 417-2002 emitido el 5 de noviembre de 2002, que contiene EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL FONDO DE TIERRAS, la Unidad de Recursos Humanos será la responsable de velar por la observación, cumplimiento y aplicación del ordenamiento interno de relaciones de trabajo, así como de la correcta*

selección, reclutamiento y evaluación, atendiendo a los perfiles de cada puesto asignado al personal que se integre al Fondo de Tierras.

En la Unidad de Compras se realizaron cinco eventos de cotización, por la suma de Q. 805,960.17, mediante los cuales se adquirieron bienes que se registraron a través de la Unidad de Activos Fijos.

## COORDINACION FINANCIERA

El Área Financiera tiene bajo su responsabilidad el manejo y control de los recursos asignados al Fondo de Tierras; su campo de competencia

incluye: la planificación, programación, y ejecución del presupuesto. Así mismo, gestionar, programar, controlar y contabilizar las operaciones de ingresos y egresos de los recursos financieros, conforme a los

documentos legales que respaldan las transacciones efectuadas. Las unidades de trabajo involucradas en el proceso financiero son: presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera y cobros.

Los principales logros y metas alcanzados por el área financiera durante el ejercicio fiscal 2002, a través de sus unidades de trabajo, se describen a continuación:

UNIDAD	LOGROS Y METAS
PRESUPUESTO	<p>Elaboración del Anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2003, para su aprobación por el Consejo Directivo y su presentación al Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido.</p> <p>Modificación de la red programática para el ejercicio fiscal 2003, acorde a la naturaleza de las actividades y proyección de la institución.</p> <p>Discusión y análisis del componente de presupuesto, dentro del sistema integrado de administración financiera del Fondo de Tierras, mismo que se implementará a partir de enero de 2003.</p> <p>Registro del compromiso del gasto en el presupuesto 2002.</p> <p>Elaboración de dos transferencias internas, una transferencia externa, una ampliación presupuestaria y una reducción al presupuesto 2002.</p>
TESORERIA	<p>Implementación de sistema computarizado de la omisión de cheques que se generan desde el módulo de contabilidad, minimizando el tiempo de la elaboración de los mismos.</p>
CONTABILIDAD	<p>Elaboración de la caja fiscal con mejores procedimientos de registro y control de las transacciones que reflejan ingresos y egresos de efectivo.</p> <p>Creación e incorporación del mecanismo de conciliación entre la información producida por la unidad de presupuesto y contabilidad, para generar información consistente y confiable.</p> <p>Se recibió el curso "Bases y procedimiento para la formulación, programación, y ejecución presupuestaria, contabilidad y tesorería", impartido por consultores del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- que se implementará a partir de enero de 2003.</p>

UNIDAD	LOGROS Y METAS
<b>CARTERA Y COBROS</b>	<p>Recuperación de préstamos por un monto de Q. 3,442,728.47, el cual incluye Q. 2,311,566.89 de capital y Q. 1,131,161.58 de intereses.</p> <p>Implementación del recibo boleto para la recuperación de adeudos a fav del Estado, por adjudicaciones de lotes y parcelas realizadas por el Instituto Nacional de Transformación Agraria, en oficinas centrales y delegacio departamentales.</p> <p>Implementación y puesta en vigencia del Reglamento de Regularización d los préstamos que han caído en mora, logrando que se presentaran a las oficinas, para solicitar su regularización, 22 de los 32 grupos que actualmente reflejan atraso en cuenta.</p> <p>Cancelación en forme anticipada de los préstamos concedidos a los beneficiarios de las fincas siguientes: "Seabás", por un monto de Q. 367,500.00 y "El Santuario", por un monto Q. 185,946.61, cuyos préstamos se vancian en el año 2011 y 2012 respectivamente.</p>
<b>TODAS LAS UNIDADES</b>	<p>Se recibió el curso "Bases y procedimientos para la formulación, programación y ejecución presupuestaria, contabilidad y tesorería", impartido por consultores del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, que se implementará a partir de enero de 2003.</p>

### **EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2002**

Por medio del Acuerdo Gubernativo 540-2001 del 11 de diciembre de 2001, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, de la institución, para el ejercicio fiscal 2002, por el monto de Q. 270,000,000.00. Fue objeto de modificaciones, como la ampliación presupuestaria por Q. 20,000,000.00 para la adquisición de fincas y la reducción presupuestaria por Q. 34,667,697.00, que en concepto de transferencias disminuyera el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación al Fondo de Tierras,

por lo que el presupuesto vigente al finalizar el año fue de Q. 255,332,303.00. Así mismo, para cumplir satisfactoriamente y alcanzar las metas establecidas dentro del Plan Anual de Inversión, se gestionó y se obtuvo la aprobación de tres transferencias internas y una transferencia externa, por medio de cuales se sustituyeron fuentes de financiamiento y se readecuaron algunos renglones que reorientaron la ejecución del gasto en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes; aspectos que permitieron un porcentaje de ejecución de egresos del 78%, en función de los ingresos reales percibidos.

A continuación se describe la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2002.

FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 (En Quetzales)			
INGRESOS		EGRESOS:	
<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>461,592.00</b>	<b>FUNCIONAMIENTO:</b>	
Ingresos Propios	461,592.00	0 Servicios Personales	23,010,545.35
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>761,823.00</b>	1 Servicios No Personales	12,916,554.45
Ingresos Propios	761,823.00	2 Materiales y Suministros	1,188,981.08
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>88,839,984.84</b>	3 Propiedad, Planta y Equipo	532,686.07
Del Gobierno Central		4 Transferencias Corrientes	711,187.98
Iva-Paz	60,400,000.00	<b>Total Funcionamiento:</b>	<b>38,360,334.91</b>
Préstamos Externos	8,439,984.84	<b>INVERSION:</b>	
Donaciones Externas		3 Propiedad, Planta y Equipo	6,224,300.39
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>103,698,192.43</b>	4 Transferencias Corrientes	28,892,400.00
Del Gobierno Central		5 Transferencias de Capital	15,000,000.00
Iva-Paz	95,912,000.00	6 Activos Financieros	95,912,000.00
Préstamos Externos	7,490,425.43	<b>Total Inversión:</b>	<b>148,028,700.39</b>
Donaciones Externas	293,767.00		
<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>10,577,504.00</b>		
Ingresos Propios	10,577,504.00		
<b>DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>31,713,864.08</b>		
Disminución de Caja y Bancos			
Saldo de Caja FONTIERRAS	15,139,783.08		
Saldo de Caja BIRF-4432-GU	16,574,081.00		
<b>ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO</b>	<b>20,000,000.00</b>		
Del Gobierno Central	20,000,000.00		
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	<b>236,050,960.35</b>	<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>	<b>184,389,035.29</b>
		<b>SUPERAVIT FINANCIERO</b>	<b>51,661,925.06</b>
		<b>SUMA EGRESOS MAS SUPERAVIT</b>	<b>236,050,960.35</b>

Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2002 fueron, en mayor porcentaje, los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación como aporte del Gobierno Central, que constituyen para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante, recursos que fueron destinados para financiar créditos para adquisición

de tierra y cubrir el subsidio que la ley otorga a campesinas y campesinos beneficiarios.

Los ingresos para inversión recibidos del Gobierno Central ascienden a Q95,912,000.00, mismos que se incorporaron a otros recursos disponibles en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, administrado por el Banco de

Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- y que permitieron financiar 20 créditos para comprar igual número de fincas, por un monto de Q. 95,013,234.75 el total de familias beneficiarias de los créditos otorgados fue de

2,237 y el subsidio monetario que se les proporcionó asciende a la cantidad de Q. 35,140,701.00 distribuido y aplicado como se indica en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	VALOR Q.
AMORTIZACION AL PRESTAMO	24,765,190.00
SUBSIDIO ALIMENTICIO	1,465,293.00
CAPITAL DE TRABAJO	8,910,218.00
<b>TOTAL:</b>	<b><u>35,140,701.00</u></b>

Dentro del rubro de ingresos, también se obtuvo recursos provenientes del Banco Mundial, por medio del préstamo BIRF 4432-GU. El monto de estos recursos es de Q.15,930,410.27 y permitieron financiar en un alto porcentaje los subsidios para capital de trabajo y complementar los gastos operativos y de funcionamiento como parte del fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, se obtuvo ingresos por Q. 293,767.00 de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, al amparo del convenio de Donación AID 520-0426, como apoyo a las políticas gubernamentales para ejecutar y desarrollar los Acuerdos de Paz. Finalmente, se obtuvo ingresos como producto de ahorro de ejercicios anteriores, representado por el saldo de caja e ingresos privativos generados por los cobros de adeudas

a favor del Estado, por regularización de tierras y otras, por Q. 43,514,783.08.

#### EGRESOS

El presupuesto de egresos por fuente de financiamiento se asignó así:



Acto de entrega de vehículos a los propietarios de la Finca Veracruz (Sr. Juan Bautista, Suchitepéquez)



CODIGO	DENOMINACION	VALOR Q.
11	INGRESOS CORRIENTES	20,000,000.00
21	INGRESOS IVA-PAZ	156,312,000.00
32	SALDO CAJA FONTIERRAS	20,000,000.00
32	SALDO CAJA BIRF-4432-GU	16,574,081.00
51	PRESTAMOS EXTERNOS	37,223,025.00
61	DONACIONES EXTERNAS	5,223,197.00
<b>TOTAL:</b>		<b><u>255,332,303.00</u></b>

La sección de egresos refleja el gasto causado durante el ejercicio para el funcionamiento de la Institución, a fin de lograr las metas y objetivos, por un monto de Q 38,360,334.91. Aquí destaca la ejecución del grupo "Servicios Personales", que incluye: el pago de salarios del personal del Fondo de Tierras; la cuota patronal al IGSS; Bono 14 y aguinaldo, entre otros; arrendamiento de inmuebles y la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales.

Así mismo, en esta sección se refleja, en el rubro "Transferencias Corrientes", el traslado de Q 28,892,400.00, provenientes de recursos de Gobierno Central y del Banco Mundial, para proporcionar los subsidios a las familias beneficiarias; y, también, muestra a través del rubro "Activos Financieros" el traslado de recursos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de

por Q 95,912,000.00, obtenidos del Gobierno Central destinados a la concesión de créditos para la adquisición de fincas.

## ESTADOS FINANCIEROS

### Estado de Ingresos y Egresos

El estado financiero muestra, por tipo y naturaleza, los ingresos obtenidos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002, los cuales ascienden a Q 184,337,096. Así mismo, refleja los egresos del período por un monto de Q 183,856,349, entre los que destacan los trasladados al Fideicomiso para financiar los créditos por Q 95,912,000.00 indicados con anterioridad. En conclusión, se observa un saldo positivo de los ingresos con respecto a los egresos por Q 480,747.

**FONDO DE TIERRAS****Estado de Ingresos y Egresos  
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2002  
(Cifras en Quetzales)**

<b>INGRESOS</b>		<b>184,337,096</b>
Transferencias recibidas	156,312,000	
Resuperación de préstamos otorgados	10,577,504	
Préstamos Banco Mundial BIRF 4432/GU	15,930,410	
Intereses Devengados percibidos	761,823	
Ingresos Extraordinarios	461,592	
Donación AID	293,767	
<b>EGRESOS</b>		<b>183,856,349</b>
Dirección Superior	4,428,817	
Auditoría Interna	507,400	
Servicios Jurídicos	989,742	
Cooperación Externa	2,875,164	
Comunicación Social	719,081	
Servicios de Informática	522,377	
Servicios Financieros	917,096	
Servicios Administrativos	5,253,674	
Creditos para tierras	95,912,000	
Servicios Socioeconómicos	794,452	
Asistencia Técnica Integral	6,322,988	
Sistemas de riego	411,645	
Servicios Técnicos Guatemala	2,402,138	
Servicios Técnicos Quezaltenango	1,401,373	
Servicios Técnicos Alta Verapaz	1,394,874	
Servicios Técnicos Petén	1,963,650	
Apertura, Reparación y Rehabilitación de caminos	306,984	
Sistemas de riego	911,600	
Construcción de Puentes	961,817	
Centro de Producción y Comercialización	1,532,269	
Electrificación Rural	496,020	
Abastecimiento de agua	1,603,962	
Administración de Subsidios	43,892,400	
Servicios de apoyo a la Regularización Guatemala	3,621,781	
Servicios de apoyo a la Regularización Escuintla	359,312	
Servicios de apoyo a la Regularización Suchitepequez	198,390	
Servicios de apoyo a la Regularización San Marcos	188,662	
Servicios de apoyo a la Regularización Huehuetenango	216,561	
Servicios de apoyo a la Regularización Quiché	616,866	
Servicios de apoyo a la Regularización Alta Verapaz	180,134	
Servicios de apoyo a la Regularización Petén	456,341	
Servicios de apoyo a la Regularización Izabal	250,508	
Servicios de apoyo a la Regularización Jutiapa	210,561	
Servicios de apoyo a la Regularización Multiregional	604,946	
Gastos Financieros	430,761	
<b>Exceso de Ingresos Sobre Egresos</b>		<b>480,747</b>

## BALANCE GENERAL

El Balance General al 31 de diciembre de 2002 refleja en la sección de Activo Circulante, en la cuenta Inversiones, la cantidad de Q 498,549,464, que representa el patrimonio depositado en el "Fidicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", constituido en BANRURAL y representa el 86 % del Activo. Adicionalmente, significa las disponibilidades monetarias en cuentas bancarias por Q 37,991,317 y Cuentas por Cobrar, en las que se incluyen los créditos concedidos directamente por el Fondo de Tierras para financiar la adquisición de las fincas "La Concepción", "La Sulza" y "Nueva Escuela".



Beneficiaria de la Finca Montañas Azules, ubicada en el departamento de Escuintla.



Beneficiarios interesados en conocer el contenido de la escritura pública que los acredita como propietarios de su tierra.

La sección de Activo Fijo, muestra que la inversión realizada es congruente con los planes y estrategias institucionales, para dotar de equipo de cómputo y mobiliario de oficina a la sede central y oficinas regionales, desde el inicio de las operaciones del Fondo de Tierras hasta el 31 de diciembre de 2002. El monto de la inversión por este concepto en el año 2002 fue de Q 532,686.

La sección de Pasivo Circulante muestra la cuenta por pagar de Q 60,000,000.00 que el Gobierno Central ha transferido al Fondo de Tierras en calidad de préstamo para coadyuvar a la política de acceso a la tierra; y, finalmente, la sección de Capital refleja el monto del Fidicomiso al final del ejercicio por el monto de Q 478,549,464.

**FONDO DE TIERRAS**
**Balance General  
Al 31 de diciembre 2002  
(Cifras en Quetzales)**

<b>ACTIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		576,649,534
Caja	200,056	
Bancos	37,858,146	
Inversiones	498,549,464	
Cuentas por Cobrar	40,041,868	
<b>FIJO</b>		3,871,705
Equipo de Computo	1,470,156	
Equipo de oficina	664,000	
Vehículos	1,737,549	
<b>DIFERIDO</b>		192,950
Depósito en garantía	192,950	
<b>SUMA DE ACTIVO</b>		580,714,189
<b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		60,009,000
Cuentas por pagar	60,009,000	
<b>SUMA DE PASIVO</b>		60,009,000
<b>CAPITAL</b>		
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz	478,549,464	
Utilidad del Período anterior	41,674,978	
Exceso de Ingresos sobre Egresos	480,747	520,705,189
<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b>		580,714,189



Familias K'eqch'is en el acto de entrega de escrituras públicas de las comunidades: Candelaria Camposanto, Sechochoc y Mucbilhá. (Chisec, A. Verapaz)



Vista del acto de entrega de escrituras públicas de la finca Florido Aceituno, ubicada en Escuintla.



# Fondo De Tierras

Fruto de Paz. Semilla de Desarrollo